

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 13384** *Resolución de 2 de septiembre de 2019, de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.3 de la ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» resúmenes de las cuentas anuales de las entidades del sector público estatal que deban aplicar principios contables públicos, así como de las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, y, en su caso, el informe de auditoría de cuentas, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa correspondiente al ejercicio 2018 y el informe de auditoría de cuentas realizado por la Intervención General de la Administración del Estado, que figuran como anexos a esta Resolución.

Vilagarcía de Arousa, 2 de septiembre de 2019.–La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, Sagrario Franco Malvar.

ANEXO

Puertos del Estado

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA

Balance al cierre del ejercicio 2018

(en euros)

ACTIVO	Nota de la Memoria	2018	2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota de la Memoria	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		70.532.077,60	73.660.477,49	A) PATRIMONIO NETO		61.816.646,73	62.529.027,41
I. Inmovilizado intangible	4.1 y 7	67.214,22	84.640,63	A-1) Fondos propios		31.829.907,25	31.372.406,86
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		644,52	1.184,52	I. Patrimonio		20.776.657,09	20.776.657,09
2. Aplicaciones informáticas		41.541,92	77.931,11	II. Resultados acumulados	3	10.595.749,77	9.892.879,12
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		25.027,78	5.525,00	III. Resultado del ejercicio	3	457.500,39	702.870,65
II. Inmovilizado material	4.2 y 5	53.409.264,35	55.384.182,39	A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
1. Terrenos y bienes naturales		8.040.948,60	8.040.948,60	I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Construcciones		44.473.327,15	45.990.947,43	II. Operaciones de cobertura		-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		218.246,61	250.308,74	III. Otros		-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos		389.874,75	775.379,06	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.14 y 14	29.986.739,48	31.156.620,55
5. Otro inmovilizado		286.867,24	326.598,56	B) PASIVO NO CORRIENTE	8	10.074.212,52	11.101.400,26
III. Inversiones inmobiliarias	4.3 y 6	17.050.128,73	17.310.491,91	I. Provisiones a largo plazo		-	-
1. Terrenos		14.481.393,80	14.404.920,35	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2. Construcciones		2.568.734,93	2.815.571,56	2. Provisión para responsabilidades		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	4.6 y 8	5.470,30	881.162,56	3. Otras provisiones		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		5.150,49	5.843,70	II. Deudas a largo plazo	8	10.074.212,52	11.101.400,26
2. Créditos a terceros		319,81	319,81	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	-	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		-	-
4. Otros activos financieros		-	-	3. Otras		71.206,89	66.107,39
VI. Activos por impuesto diferido		-	-	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
VII. Deudores comerciales no corrientes		-	-	IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		3.580.893,42	2.078.228,44	V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	C) PASIVO CORRIENTE		2.221.911,77	2.108.278,26
II. Existencias		-	-	II. Provisiones a corto plazo	11.4	94.137,87	39.488,26
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.11 y 8	970.609,96	705.183,63	III. Deudas a corto plazo	8	1.678.430,69	1.676.093,97
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		555.382,07	321.285,49	1. Deudas con entidades de crédito		1.057.923,52	1.053.069,98
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		307.398,59	366.306,43	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		575.294,60	559.368,04
3. Deudores varios		107.829,30	17.591,71	3. Otros pasivos financieros		45.252,57	63.655,95
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	-	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18 y 4.16	62.114,47	17.000,00
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas		-	-	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	387.228,74	375.696,03
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	188,00	188,00	1. Acreedores y otras cuentas a pagar	4.15	221.267,87	192.024,71
V. Inversiones financieras a corto plazo		-	-	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		188,00	188,00	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas		165.960,87	183.671,32
2. Créditos a empresas		-	-	VI. Periodificaciones		-	-
3. Otros activos financieros		24.138,52	15.664,32	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		74.112.771,02	75.738.705,93
VI. Periodificaciones		-	-				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	2.585.756,94	1.357.192,49				
1. Tesorería		2.585.756,94	1.357.192,49				
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-				
TOTAL ACTIVO (A+B)		74.112.771,02	75.738.705,93				

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA

Puertos del Estado

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-18
(en euros)

	Nota de la Memoria	Debe	Haber
		2018	2017
1. Importe neto de la cifra de negocios		5.056.758,71	5.018.920,12
A. Tasas portuarias		4.564.911,47	4.547.928,86
a) Tasa de ocupación		1.571.878,73	1.527.958,34
b) Tasas de utilización		2.408.953,98	2.429.633,17
1. Tasa del buque (T1)		815.181,94	783.334,24
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)		5.467,85	5.787,22
3. Tasa del pasaje (T2)		1.923,86	2.485,54
4. Tasa de la mercancía (T3)		1.586.380,33	1.638.026,17
5. Tasa de la pesca fresca (T4)		-	-
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)		-	-
c) Tasa de actividad		534.290,78	541.134,73
d) Tasa de ayudas a la navegación		49.787,98	49.202,62
B. Otros ingresos de negocio	10.2	491.847,24	470.991,26
a) Importes adicionales a las tasas		117.341,28	117.170,94
b) Tarifas y otros (no incluido Marpol)		275.989,19	259.227,17
c) Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques		98.516,77	94.593,15
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		2.241,67	-
5. Otros ingresos de explotación	10.3	1.864.442,68	1.952.878,33
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		328.053,20	517.585,77
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	-
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	4.14 y 14.2	140.389,48	125.292,56
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	4.16 y 10.1	1.396.000,00	1.310.000,00
6. Gastos de personal	4.13 y 10.4	(2.779.290,22)	(2.887.700,41)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(2.004.626,55)	(2.096.498,90)
b) Indemnizaciones		(5.246,46)	(732,58)
c) Cargas sociales		(769.417,21)	(790.468,93)
d) Provisiones		-	-
7. Otros gastos de explotación	10.1	(1.539.857,71)	(1.366.448,91)
a) Servicios exteriores		(1.089.827,00)	(1.032.116,50)
1. Reparaciones y conservación		(292.143,73)	(230.322,99)
2. Servicios de profesionales independientes		(127.838,96)	(69.868,17)
3. Suministros y consumos		(279.492,31)	(282.565,51)
4. Otros servicios exteriores		(390.352,00)	(449.359,83)
b) Tributos	10.1	(80.981,69)	(79.659,74)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	4.11, 10.1 y 10.5	(63.356,54)	26.589,99
d) Otros gastos de gestión corriente	4.11 y 10.1	(57.775,33)	(72.246,65)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) RDL 2/2011	4.17 y 10.1	(181.917,15)	(172.016,01)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	4.16 y 10.1	(66.000,00)	(37.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	5,6 y 7	(2.895.220,80)	(2.939.270,75)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4.14 y 14.1	1.074.573,87	998.297,52
10. Excesos de provisiones		-	66.212,57
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5 y 6	(185.750,14)	(11.547,40)
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		(185.750,14)	(11.547,40)
Otros resultados		-	-
a) Ingresos excepcionales		-	-
b) Gastos excepcionales		-	-
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		597.898,06	831.341,07
12. Ingresos financieros	10.6	5.799,27	29.732,26
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		5.799,27	29.732,26
c) Incorporación al activo de gastos financieros		-	-
13. Gastos financieros	8 y 10.6	(146.196,94)	(159.051,25)
a) Por deudas con terceros		(146.196,94)	(159.051,25)
b) Por actualización de provisiones		-	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8	-	848,57
a) Deterioros y pérdidas		-	848,57
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		(140.397,67)	(128.470,42)
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3	457.500,39	702.870,65
17. Impuesto sobre beneficios		-	-
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)	3	457.500,39	702.870,65

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA

Puertos del Estado

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-18
(en euros)

CONCEPTO	Nota de la Memoria	2018	2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		2.145.956,62	2.626.758,34
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	457.500,39	702.870,65
2. Ajustes del resultado			
a) Amortización del inmovilizado (+)	5,6 y 7	2.062.566,73	1.931.899,90
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8	2.895.220,80	2.939.270,75
c) Variación de provisiones (+/-)	8	-	(848,57)
d) Variación de provisiones (+/-)	11.4	56.161,47	(23.798,59)
e) Imputación de subvenciones (-)	14	(1.074.573,87)	(998.297,52)
f) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5	185.750,14	11.547,40
g) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	8	-	-
h) Ingresos financieros (-)	10.6	(5.799,27)	(29.732,26)
i) Gastos financieros (+)	8	146.196,94	159.051,25
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
k) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	4.14 y 14.2	(140.389,48)	(125.292,56)
l) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)		-	-
m) Otros ingresos y gastos (+/-)		-	-
3. Cambios en el capital corriente	8	(232.266,26)	124.981,94
a) Existencias (+/-)		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(250.623,50)	76.664,56
c) Otros activos corrientes (+/-)		(8.474,20)	4.471,14
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		56.647,18	8.453,91
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(14.815,74)	50.392,33
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(15.000,00)	(15.000,00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	8	(141.844,24)	(132.994,15)
a) Pagos de intereses (-)		(148.533,89)	(161.940,16)
b) Cobros de dividendos (+)		-	-
c) Cobros de intereses (+)		5.799,27	29.732,26
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)		-	-
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)		-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		890,38	(786,25)
g) Otros pagos (cobros) (+/-)		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		(812.376,75)	(482.718,50)
6. Pagos por inversiones (-)		(812.376,75)	(538.149,48)
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible	7	(22.477,78)	(38.204,80)
c) Inmovilizado material	5	(762.664,33)	(476.837,84)
d) Inversiones inmobiliarias	6	(27.234,64)	(23.106,84)
e) Otros activos financieros		-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	8	-	55.430,98
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		-	848,57
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos		-	54.582,41
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		(1.433.970,36)	(1.433.970,36)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	14	920.081,33	-
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		920.081,33	-
b) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	8	(1.025.096,75)	(1.433.970,36)
a) Emisión		-	381,27
1. Deudas con entidades de crédito (+)		-	381,27
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
3. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		(1.025.096,75)	(1.434.351,63)
1. Deudas con entidades de crédito (-)		(1.025.096,75)	(1.434.351,63)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
3. Otras deudas (-)		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)		1.228.564,45	710.069,48
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.357.192,49	647.123,01
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.585.756,94	1.357.192,49

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA

Puertos del Estado

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-18

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-18

(en euros)

	2018	2017
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	457.500,39	702.870,65
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	45.082,28	482.429,76
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	45.082,28	482.429,76
V. Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1.214.963,35)	(1.123.590,08)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.214.963,35)	(1.123.590,08)
IX. Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	(712.380,68)	61.710,33

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-18

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	20.776.657,09	9.816.091,47	76.787,65	-	31.797.780,87	62.467.317,98
I. Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	20.776.657,09	9.816.091,47	76.787,65	-	31.797.780,87	62.467.317,08
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	702.870,65	-	(641.160,32)	61.710,33
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	76.787,65	(76.787,65)	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	20.776.657,09	9.892.879,12	702.870,65	-	31.156.620,55	62.529.027,41
I. Ajustes por cambios de criterio 2017.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2017.	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	20.776.657,09	9.892.879,12	702.870,65	-	31.156.620,55	62.529.027,41
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	457.500,39	-	(1.169.881,07)	(712.380,68)
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	702.870,65	(702.870,65)	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	20.776.657,09	10.595.749,77	457.500,39	-	29.986.739,48	61.816.646,73

DOCUMENTO A-1

C.F.	Denom. CF	Código	Denominación Ficha	Vida Util	Vida Futura	Valor Bruto	Amort. Ejercicio	Amort. Acumulada/Deterioro	Valor Neto
405	PANTALANES FLOTANTES	9015	PANTALAN Y FONDEO Nº 1	7	9,98	61.476,37	59,25	41.868,53	19.607,84
405	PANTALANES FLOTANTES	9102	PANTALAN FLOTANTE Nº 2	8	0,00	86.485,28	0,00	86.485,28	0,00
405	PANTALANES FLOTANTES	9312	PANTALANES Nº 6 AL 10	10	0,00	297.480,09	0,00	297.480,09	0,00
405	PANTALANES FLOTANTES	9334	PANTALAN Nº 3	10	0,00	95.698,67	0,00	95.698,67	0,00
405	PANTALANES FLOTANTES	9426	PANTALANES Nº 4 Y 5	10	0,00	131.599,79	0,00	131.599,79	0,00
405	PANTALANES FLOTANTES	9428	PANTALAN Nº 0. - DARSENA DEPORTIVA Nº 2	10	9,98	71.617,91	22,79	64.073,15	7.544,76
405	PANTALANES FLOTANTES	702	PANTALAN Nº 11 DARSENA Nº1	10	0,00	22.263,00	0,00	22.263,00	0,00
405	PANTALANES FLOTANTES	726	65 FONDEOS PANTALAN Nº 0 DARSENA Nº 2	10	0,00	23.454,64	0,00	23.454,64	0,00
	OBRAS DE ATRAQUE					790.075,75	82,04	762.923,15	27.152,60
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	6901	ALMACEN NUMERO 1 MUELLE COMERCIAL	10	0,00	240.053,86	0,00	240.053,86	0,00
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	9394	ALMACEN CONCESION MADERAS RIA DE AROSA (01-002)	20	0,00	298.245,54	0,00	298.245,54	0,00
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	9622	NAVE ALMACEN CONCESION RIO TINTO MINERA (04-046)	15	0,00	72.603,46	0,00	72.603,46	0,00
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	9706	NAVE ALMACEN CONCESION NARTALLO (04-032)	15	0,00	53.278,03	0,00	53.278,03	0,00
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	9920	ALMACEN CONCESION G. PREGO (04-040)	18	0,00	72.693,38	0,00	72.693,38	0,00
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	96	EDIFICIO ANTIGUA CONCESION COMPOSAN (04-030)	30	11,11	17.129,57	571,08	10.802,01	6.327,56
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	142	NAVE ANTIGUA CONCESION G. REBORDO (04-039)	18	0,00	93.833,40	885,84	93.833,40	0,00
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	97	NAVE ALMACEN TUDELA VEGUIN (04-035)	28	9,51	100.751,60	3.598,27	66.568,00	34.183,60
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	99	NAVE ENSACADO Y PALETIZADO TUDELA VEGUIN (04-035)	28	9,51	177.930,43	6.354,66	117.561,21	60.369,22
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	100	SILO N. 1 TUDELA VEGUIN (04-035)	15	0,00	68.038,77	0,00	68.038,77	0,00
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	101	SILO N. 2 TUDELA VEGUIN (04-035)	15	0,00	79.487,22	0,00	79.487,22	0,00
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	102	SILO N. 3 TUDELA VEGUIN (04-035)	15	1,50	195.556,71	9.777,84	180.889,96	14.666,75
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	142	TANQUES Y REDES PARQUE ALMAC. FORESA (04-036)	5	0,00	118.782,13	0,00	118.782,13	0,00
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	154	REVERSION SILO Nº 1 CONCESION VILTANK (04-023)	20	2,97	29.119,76	1.462,86	24.779,31	4.340,45
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	155	REVERSION SILO Nº 2 CONCESION VILTANK (04-023)	20	2,97	20.395,95	1.024,61	17.355,83	3.040,12
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	163	REVERSION SILO Nº A CONCESION NYNAS (04-023)	20	2,97	26.453,22	1.328,91	22.510,22	3.943,00
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	164	REVERSION SILO Nº B CONCESION NYNAS (04-023)	20	2,97	26.453,22	1.328,91	22.510,22	3.943,00
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	165	REVERSION SILO Nº 3 CONCESION NYNAS (04-023)	20	2,97	37.842,13	1.901,04	32.201,56	5.640,57
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	166	REVERSION SILO Nº 4 CONCESION NYNAS (04-023)	20	2,97	37.842,13	1.901,04	32.201,56	5.640,57
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	727	NAVE ALMACEN CONCESION NAT-FER M.RAMAL (01-006)	15	3,58	267.335,45	17.827,09	203.514,49	63.820,96
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	728	NAVE ALMACEN CONCESION G.PREGO M.RAMAL (01-006)	15	3,91	267.803,32	17.848,95	197.835,45	69.967,87
601	TINGLADOS, ALMACENES Y DEPOSITOS PARA MERCANCIAS	1457	TANQUE ALMACENAMIENTO 2105 M3 NYNAS PETROLEO/BETUN	25	20,68	24.740,00	989,60	4.274,97	20.465,03
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	9391	NAVE ALMACEN CONCESION REGINO ARAUJO TROCHE	20	0,00	90.444,74	0,00	90.444,74	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	9396	NAVE CONCESION JOSE LUIS ALCALDE (04-007)	13	0,00	13.873,46	0,00	13.873,46	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	9425	NAVE ALMACEN ASTILLEROS CAVADELO I(03-005)	15	0,00	93.762,70	0,00	93.762,70	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	9427	NAVE ALMACEN CONCESION SUAREZ Y CIA. (04-031)	15	0,00	81.440,75	0,00	81.440,75	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	9824	NAVE ALMACEN CONCESION POLYGASA (03-004)	15	0,00	56.795,64	0,00	56.795,64	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	103	OFICINAS TUDELA VEGUIN (04-035)	28	9,51	56.495,14	2.017,68	37.327,13	19.168,01

C. F.	Denom. CF	Código	Denominación Ficha	Vida Util	Vida Futura	Valor Bruto	Amort. Ejercicio	Amort. Acumulada/Deterioro	Valor Neto
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	153	NAVE ALMACEN CONCESION EUROYATE (03-002)	10	0,00	66.411,84	0,00	66.411,84	0,00
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	501	REVERSION ESTACION DE SERVICIO CAMPSA (04-011)	18,04	4,10	37.750,67	2.058,61	28.651,59	9.099,08
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	502	REVERSION CONCESION NAVE REVERTER (04-016)	20	6,13	30.656,00	1.525,58	21.311,85	9.344,15
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	602	NAVE TALLER MANUEL LAGO II (04-009)	20	7,89	117.896,00	5.893,64	71.218,39	46.677,61
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	603	REVERSION NAVE ASTILLEROS VILLAGARCIA (03-003)	20	7,45	122.736,00	6.118,41	77.141,60	45.594,40
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	1304	MONTAJE Y RECONST.OFICINAS Y NAVE DE LA OBRA MEJOR	35	29,49	117.422,73	3.354,48	18.501,78	98.920,95
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	1452	OFICINA 2 PLANTAS NYNAS PETROLEO/BETUNES DE VILLAG	17	12,68	97.725,59	5.748,56	24.833,16	72.892,43
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	1456	AMPLIACION NAVE ASTILLEROS CAVADELO I (EXPOSICION	20	14,39	12.117,92	606,87	3.384,00	8.733,92
603	ALMACENES, TALLERES, GARAJES Y OFIC. CASETAS DE PESCA, ARMADORES	1704	NAVE PARCELA 04-020 CONCESION C-0057 AST.CAROU-IRS	20	18,55	135.097,33	6.754,87	9.787,30	125.310,03
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	9393	EDIFICIO CONCESION SEGUNDO MELON (BAR BERLIN)	14	0,00	25.481,65	0,00	25.481,65	0,00
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	9395	EDIFICIO DE TRABAJOS PORTUARIOS	31,72	5,71	231.283,82	3.772,07	209.726,42	21.557,40
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	9431	EDIFICIO PLAYA DE LA CONCHA	35	10,09	102.793,00	2.937,46	73.183,45	29.609,55
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	104	EDIFICIO CONCESION BAR ESTELA DEL MAR (04-033)	9	0,00	12.765,50	0,00	12.765,50	0,00
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	813	REVERSION CONCESION A.G.BORRAGUEIROS (04-027)	4	8,55	62.203,04	1.165,75	52.237,77	9.965,27
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	1106	EDIFICIO CLUB DE MAR PARCELA (02-028)	25	17,00	120.581,25	4.823,25	38.573,03	82.008,22
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	1527	REVERSION EDIFICACION DESARROLLO Y CONSULTORIA (LO	21	17,25	45.410,71	2.162,41	8.109,05	37.301,66
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	1528	REVERSION EDIFICACION PARCELA 02-21 REPLECION SL (21	17,01	58.863,43	2.803,02	11.197,01	47.666,42
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	1529	REVERSION EDIFICACION PARCELA 02-22 REPLECION SL (21	17,01	59.740,76	2.844,80	11.363,91	48.376,85
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	1636	REVERS.CONCESION C-002 P.PARCELA 04-026 BAR GALICIA	30	27,07	26.065,16	839,63	2.208,04	23.857,12
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	1705	EDIFICACION PARCELA 02-007 (C-0036) C.R.P.G.C. MEX	20	18,92	251.657,67	12.582,88	13.563,80	238.093,87
604	VIVIENDAS Y OTROS EDIFICIOS	1706	EDIFICACION PARCELA 02-005 (C-0084) PARQUE MIGUEL	25	23,97	95.674,76	3.826,99	3.950,44	91.724,32
605	EDIFICACIONES MENORES	9320	CASETA DE SERVICIOS EN EL MUELLE DE PASAJEROS	35	9,00	6.609,18	188,83	4.909,66	1.699,52
605	EDIFICACIONES MENORES	1021	CASETA VIGILANCIA Y ACCESO TERM. CONTENED.(06-016)	31	22,48	32.410,50	1.045,50	8.909,23	23.501,27
605	EDIFICACIONES MENORES	1022	CENTRO TRANSFORMACION TERM. CONT. M.FERR (06-016)	31	22,48	40.614,25	1.334,22	10.622,89	29.991,36
605	EDIFICACIONES MENORES	1107	NAVE-ALMACEN LUCEO CASINO PARCELA (02-032)	17	9,00	15.482,88	910,76	7.283,63	8.199,25
606	MODULOS Y PEQUEÑAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS	1023	CASETA GASOLINERA DARSENA DEPORTIVA Nº 1 (02-025)º	6	0,00	1.418,40	0,00	1.418,40	0,00
606	MODULOS Y PEQUEÑAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS	1109	CASETA ASPIRACION MEILLONES NIDAL (06-003)	12	4,95	1.337,22	111,44	785,74	551,48
	EDIFICACIONES					4.647.388,97	142.228,41	3.221.196,13	1.426.192,84
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	9104	DOSIFICADORES DE AGUA POR MONEDAS	17	0,00	3.786,38	0,00	3.786,38	0,00
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	9313	CINCO DOSIFICADORES DE AGUA PARA PANTALANES	17	0,00	11.268,98	0,00	11.268,98	0,00
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	9314	INSTALACION DE AGUA CALIENTE SESTIVA	17	0,00	2.483,21	0,00	2.483,21	0,00
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	9406	DOSIFICADORES AGUA PANTALANES	17	0,00	9.015,18	0,00	9.015,18	0,00
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	1068	DESAGUES EN PARKING NORTE ZONA TIR	17	0,00	4.524,82	266,16	4.524,82	0,00
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	1069	ILUMINACION EN PARKING NORTE ZONA TIR	17	0,00	12.386,64	728,62	12.386,64	0,00
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	1031	INST.ELECT.PARA CENTRO TRANSFORMADOR TERM.FERRAZO	17	8,96	7.842,00	461,30	3.710,19	4.131,81
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	1032	INST.ELECT.PARA OFICINAS Y TALLER ALMACEN TERMACON	17	9,00	11.990,00	705,30	5.642,35	6.347,65
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	1035	INSTALACIONES GASOLINERA DARSENA DEPORTIVA Nº 1	6	0,00	49.390,44	0,00	49.390,44	0,00
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	1120	TUBERIA ASPIRACION PVC MEILLONES NIDAL (04-038)	12	4,95	12.332,14	1.027,68	7.246,25	5.085,89
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	1121	TUBERIA HIERRO MEILLONES NIDAL (04-038)	12	4,95	1.188,64	99,05	698,42	490,22
701	INSTALACIONES, CONDUCCIONES Y ALUMBRADO EXTERIOR	1326	INSTALACIONES MEJORA PORTANTE DE LA EXPLANADA DEL	17	11,43	228.766,41	13.451,33	75.052,37	153.714,04

C.F.	Denom. CF	Código	Denominación Ficha	Vida Útil	Vida Futura	Valor Bruto	Amort. Ejercicio	Amort. Acumulada/Deterioro	Valor Neto
703	OTRAS INSTALACIONES	932	EJECUCION ZANJA TRASLADO TUBERIAS DESCARGAS DE CEM	17	7,51	19.664,45	1.156,73	10.982,72	8.681,73
703	OTRAS INSTALACIONES	934	EJECUCION ZANJA TRASLADO TUBERIAS DESCARGAS BETUN	17	7,76	49.867,45	2.933,38	27.118,00	22.749,45
703	OTRAS INSTALACIONES	1039	CANALIZACIONES PARA TOMAS REEFERS EN TERMI. CONTENED	17	9,00	35.210,00	2.071,18	16.569,43	18.640,57
703	OTRAS INSTALACIONES	1111	CANALIZACION FENOSA PARCELA 04-019 (C-0024)	5	0,00	4.450,00	0,00	4.450,00	0,00
703	OTRAS INSTALACIONES	1112	CANALIZACION FENOSA PARCELA 99-001 (C-0008)	5	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00
703	OTRAS INSTALACIONES	1118	CANALIZACION FENOSA PARCELA 02-008 (C-0070)	12	4,87	680,00	56,67	404,14	275,86
703	OTRAS INSTALACIONES	1119	CANALIZACION FENOSA PARCELA SUR 02-008	7	0,00	5.600,00	694,62	5.600,00	0,00
703	OTRAS INSTALACIONES	1227	CANALIZACION PARCELA 02-009 (C-0076) UNION FENOSA	17	10,28	15.170,00	892,35	5.996,98	9.173,02
703	OTRAS INSTALACIONES	1228	REVERS. PARCELA 02-010 (C-0069) GAS GALICIA	7,07	0,08	2.268,03	320,80	2.242,99	25,04
703	OTRAS INSTALACIONES	1229	REVERS. PARCELA 03-010 (C-0078) R. CABLE	7,07	0,35	22.261,22	3.148,69	21.143,61	1.117,61
703	OTRAS INSTALACIONES	1230	REVERS. PARCELA 06-015 (C-0078) R. CABLE	7,07	0,35	1.869,49	264,42	1.775,63	93,86
703	OTRAS INSTALACIONES	1231	REVERS. PARCELA 04-059 (C-0078) R. CABLE	17	10,28	6.134,66	360,86	2.423,20	3.711,46
703	OTRAS INSTALACIONES	1232	REVERS. PARCELA 02-003 (C-0077) R. CABLE	7,07	0,35	3.366,90	476,23	3.197,87	169,03
	INSTALACIONES GENERALES					524.017,04	29.115,37	289.609,80	234.407,24
802	PAVIMENTOS EN MUELLES Y ZONAS DE MANIPULACION Y DEPOSITO	1325	PAVIMENTACION MEJORA PORTANTE EXPLANADA M.FERRAZO	15	9,43	740.649,46	47.901,82	273.763,14	466.886,32
802	PAVIMENTOS EN MUELLES Y ZONAS DE MANIPULACION Y DEPOSITO	1327	ACOND. DE LA CORONACION DE LA EXPLANADA PARCELA 06	15	9,72	49.853,76	3.323,58	17.564,95	32.288,81
802	PAVIMENTOS EN MUELLES Y ZONAS DE MANIPULACION Y DEPOSITO	1328	PAVIMENTACION ZONA 2 MEJORA PORTANTE EXPLANADA M.F	15	9,72	429.768,75	28.644,59	151.485,06	278.283,69
802	PAVIMENTOS EN MUELLES Y ZONAS DE MANIPULACION Y DEPOSITO	1329	PAVIMENTACION ZONA 3 MEJORA PORTANTE EXPLANADA M.F	15	9,72	159.876,90	10.655,98	56.353,47	103.523,43
803	CAMINOS, ZONAS DE CIRCULACION Y APARCAMIENTO, DEPOSITOS	172	PAVIMENTACION PARKING NORTE ZONA TIR	15	0,00	87.545,80	0,00	87.545,80	0,00
	PAVIMENTOS, CALZADAS Y VIAS DE CIRCULACION					1.467.694,67	90.525,97	586.712,42	880.982,25
	TOTAL CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS					7.429.176,43	261.951,79	4.860.441,50	2.568.734,93
1	TERRENOS PORTUARIOS	9931	ESPARCIMIENTO (RECRO. ESPARC.SPECTA)(18.820 M2)			1.527.011,36	0,00	1.527.011,36	0,00
1	TERRENOS PORTUARIOS	9932	INSTALACIONES PORTUARIAS (123.700 M2) (1)			2.354.166,81	0,00	0,00	2.354.166,81
1	TERRENOS PORTUARIOS	9946	TERRENO GENERADO PROLONGACION M. DEL RAMAL(1)			241.955,41	0,00	0,00	241.955,41
1	TERRENOS PORTUARIOS	9947	TERRENO GENERADO EN MUELLE DE FERRAZO (1)			1.169.234,08	0,00	0,00	1.169.234,08
1	TERRENOS PORTUARIOS	9950	TERRENO EN M. DE FERRAZO (GRANORSA) (1)			485.662,92	0,00	0,00	485.662,92
1	TERRENOS PORTUARIOS	94	TERRENO GENERADO EN ZONA DE COMBOA (1)			1.570.817,62	0,00	0,00	1.570.817,62
1	TERRENOS PORTUARIOS	301	TERRENO GENERADO EXPLANADA SERV. M.COMERCIAL(1)			227.491,71	0,00	0,00	227.491,71
1	TERRENOS PORTUARIOS	801	TERRENO GENERADO EXPLANADA Y PROLONG. M.FERRAZO (1)			3.558.848,62	0,00	0,00	3.558.848,62
1	TERRENOS PORTUARIOS	802	TERRENO GENERADO COMP.1 EXP. Y PROLONG. M.FERRAZO(1)			256.771,03	0,00	0,00	256.771,03
1	TERRENOS PORTUARIOS	1324	TERRENO MEJORA PORTANTE DE LA EXPLANADA DEL MUELLE			2.028.281,15	0,00	0,00	2.028.281,15
1	TERRENOS PORTUARIOS	1454	TERRENO EN MUELLE DE FERRAZO (GRANORSA II)			2.588.164,45	0,00	0,00	2.588.164,45
	TOTAL TERRENOS INMOBILIARIOS					16.008.405,16	0,00	1.527.011,36	14.481.393,80
	TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS					23.437.581,59	261.951,79	6.387.452,86	17.050.128,73

DOCUMENTO A-2

SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO A 31/12/2018

Nº Proy.	Denominación	C.Ficha	C.Func.	Certificado	Subv.Deveug. A 31/12/2017	Total Traspasos a 31/12/2017	Pendiente de Traspasar a 31/12/2017	Devengado 2018	Traspaso a Resultados ejercicio 2018	Pendiente de Traspasar a 31/12/2018
1	Muelle de graneles adosado al dique de Ferrazo			4.335.780,78	2.709.862,99	1.258.442,47	1.451.420,52	0,00	55.315,25	1.396.105,27
	Muelle de graneles adosado al dique de Ferrazo	96/01	0402	2.655.132,29	1.659.467,68	1.198.497,11	460.960,57	0,00	55.315,25	405.645,32
	Defensas y escudos Muelle de Ferrazo	00/66	0403	95.912,57	59.945,36	59.945,36	0,00	0,00	0,00	0,00
	Terreno ganado al mar en Dique de Ferrazo	99/47	0001	1.584.735,92	990.459,95	0,00	990.459,95	0,00	0,00	990.459,95
2	Pavimentación Muelle de Ferrazo	96/05	0802	166.069,43	103.793,40	103.793,40	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Nuevo acceso al Muelle de Ferrazo			888.228,95	555.143,08	56.868,44	498.274,64	0,00	0,00	498.274,64
	Escollera nuevo acceso M.Comerc.-M.de Ferrazo	00/94	0001	224.396,78	140.247,98	8.682,02	131.565,96	0,00	0,00	131.565,96
	Pavimentación nuevo acceso M.de Ferrazo	97/03	0803	77.088,28	48.186,42	48.186,42	0,00	0,00	0,00	0,00
	Terreno ganado al mar en Nuevo acceso	00/94	0001	586.733,89	366.708,68	0,00	366.708,68	0,00	0,00	366.708,68
4	Pavimentación Muelle del Ramal	97/17	0802	496.455,88	310.284,93	310.284,93	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Pavimentación Via de enlace	97/16	0803	99.122,60	61.951,62	61.951,62	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Desagües y servicios en M.de Ferrazo	96/03	0701	62.248,23	38.905,14	38.905,14	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Vertido escollera en Dique de Ferrazo	95/59	0301	118.525,41	74.078,38	74.078,38	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Estación transform e inst. eléctrica M.de Ferrazo	97/08	0701	112.493,04	70.308,15	70.308,15	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Vías para grúas en Muelle de Ferrazo	00/67	0801	53.433,13	33.395,71	28.942,98	4.452,73	0,00	1.335,83	3.116,90
10	Cierres darsenas deportivas nº1 y nº2			402.668,51	251.667,82	98.178,85	153.488,97	0,00	79.267,83	74.221,14
	Cierre dársena deportiva nº1	97/04	0301	122.160,60	76.350,38	31.558,21	44.792,17	0,00	1.527,01	43.265,16
	Cierre dársena deportiva nº2	98/31	0301	280.507,91	175.317,44	66.620,64	108.696,80	0,00	77.740,82	30.955,98
12	Pavimentación Muelle Comercial	97/18	0802	124.760,14	77.975,09	77.975,09	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Dragado Canal de acceso al Puerto	00/91	0201	2.474.933,55	1.546.833,47	549.125,89	997.707,58	0,00	30.936,67	966.770,91
13	Vigilancia medioambiental dragado canal acceso	00/91	0201	101.571,05	63.481,90	22.536,10	40.945,80	0,00	1.269,64	39.676,16
14	Relleno parcela Muelle de Enlace Oeste	00/94	0001	374.066,74	233.785,46	0,00	233.785,46	0,00	0,00	233.785,46
15	Vía de servicio zona de Comboa y rotondas			248.908,51	155.567,83	155.567,83	0,00	0,00	0,00	0,00
	Vial de servicio zona de Comboa	99/25	0803	213.015,90	133.134,94	133.134,94	0,00	0,00	0,00	0,00
	Rotonda del Cavado	99/51	0803	22.924,48	14.327,80	14.327,80	0,00	0,00	0,00	0,00
	Rotonda acceso Muelle de Pasajeros	99/52	0803	12.968,13	8.105,09	8.105,09	0,00	0,00	0,00	0,00

Nº Proy.	Denominación	C.Ficha	C.Func.	Certificado	Subv.Deveg. A 31/12/2017	Total Traspasos a 31/12/2017	Pendiente de Traspasar a 31/12/2017	Devegado 2018	Traspaso a Resultados ejercicio 2018	Pendiente de Traspasar a 31/12/2018
	Muelle de Comboa (Fase I)			1.323.009,82	427.956,30	194.097,02	233.859,28	0,00	10.473,52	223.385,76
	Muelle de Comboa Tramo I	00/92	0402	971.353,81	314.205,51	182.413,81	131.791,70	0,00	10.473,52	121.318,18
	Defensas y elementos de amarre Muelle de Comboa	00/93	0403	21.168,16	6.847,30	6.847,30	0,00	0,00	0,00	0,00
	Terreno ganado al mar en Muelle de Comboa	00/94	0001	315.537,84	102.067,58	0,00	102.067,58	0,00	0,00	102.067,58
	Instalaciones en Muelle de Comboa	00/95	0701	14.950,01	4.835,91	4.835,91	0,00	0,00	0,00	0,00
1	Muelle de Comboa (Fase II)			2.202.184,52	1.101.092,26	590.530,45	510.561,81	0,00	33.383,26	477.178,55
	Terreno ganado al mar en Muelle de Comboa II	0201	0001	156.575,31	78.287,66	0,00	78.287,66	0,00	0,00	78.287,66
	Muelle de Comboa Tramo II	0202	0402	1.642.169,00	821.084,50	431.069,32	390.015,18	0,00	27.369,48	362.645,70
	Defensas y elementos de amarre Muelle de Comboa II	0203	0403	45.144,78	22.572,39	22.572,39	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones en Muelle de Comboa II	0204	0701	56.816,36	28.408,18	26.319,30	2.088,88	0,00	1.671,07	417,81
	Vías para grúas Muelle de Comboa II	0205	0801	217.135,39	108.567,70	68.397,61	40.170,09	0,00	4.342,71	35.827,38
	Pavimentación Muelle de Comboa II	0206	0802	84.343,67	42.171,84	42.171,84	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Explanada de Servicio Muelle Comercial			1.252.596,95	626.298,48	290.064,55	336.233,93	0,00	17.604,70	318.629,23
	Terreno generado Explanada de servicio M.Comercial	0301	0001	349.474,52	174.737,26	0,00	174.737,26	0,00	0,00	174.737,26
	Escollera Explanada de servicio M.Comercial	0302	0303	279.579,65	139.789,83	50.382,58	89.407,25	0,00	3.494,75	85.912,50
	Muelle Explanada de servicio M.Comercial	0303	0402	188.265,33	94.132,67	45.235,97	48.896,70	0,00	3.137,76	45.758,94
	Defensas y Elementos de amarre Explanada servicio M.Com.	0304	0403	5.511,43	2.755,71	2.755,71	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones generales Explanada de servicio M.Comercial	0305	0701	282.419,07	131.209,53	111.270,79	19.938,74	0,00	7.718,21	12.220,53
	Pavimentación Explanada de servicio M.Comercial	0306	0803	167.346,95	83.673,48	80.419,50	3.253,98	0,00	3.253,98	0,00
3	Explanada y Prolongación Línea Atraque Muelle de Ferrazo			20.523.488,52	10.261.734,25	2.518.434,33	7.743.299,92	0,00	254.366,49	7.488.933,43
	Terreno generado Explanada y Prolongación M. Ferrazo	0801	0001	3.439.733,32	1.719.866,65	0,00	1.719.866,65	0,00	0,00	1.719.866,65
	Dragado Explanada y Prolongación M. Ferrazo	0808	0201	4.435.121,54	2.217.560,77	411.798,02	1.805.762,75	0,00	44.351,22	1.761.411,53
	Escollera Explanada y Prolongación M. Ferrazo	0809	0301	843.514,55	421.757,28	78.319,77	343.437,51	0,00	8.435,15	335.002,36
	Muelle Explanada y Prolongación M. Ferrazo	0811	0402	10.856.914,86	5.428.457,43	1.690.095,18	3.748.362,25	0,00	180.948,58	3.567.413,67
	Defensas y Elementos de amarre Explanada y Prolong. M. Ferrazo	0812	0403	104.669,69	52.334,85	52.334,85	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones generales Explanada y Prolong. M. Ferrazo	0822	0701	135.454,89	67.727,44	36.990,87	30.736,57	0,00	3.983,97	26.752,60
	Pavimentación Explanada y Prolong. M. Ferrazo	0830	0802	708.059,66	354.029,83	258.895,64	95.134,19	0,00	16.647,57	78.486,62
1	Ampliación Muelle Comercial Oeste			11.652.663,84	8.878.837,80	1.923.834,22	6.955.003,58	0,00	265.271,55	6.689.732,03
	Terreno generado Ampliación Muelle Comercial Oeste	1001	0001	994.558,39	757.811,50	0,00	757.811,50	0,00	0,00	757.811,50
	Dragado Ampliación Muelle Comercial Oeste	1015	0201	2.244.200,74	1.709.986,20	239.557,88	1.470.428,32	0,00	34.199,72	1.436.228,60
	Muelle Ampliación Muelle Comercial Oeste	1016	0402	7.531.361,88	5.738.579,73	1.339.881,74	4.398.697,99	0,00	191.285,99	4.207.412,00
	Defensas y Elementos de amarre Ampliación Muelle Comercial Oeste	1017	0403	86.229,72	65.703,41	65.703,41	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones generales Ampliación Muelle Comercial Oeste	1036	0701	111.212,78	84.739,44	34.918,65	49.820,79	0,00	4.984,67	44.836,12
	Pavimentación Ampliación Muelle Comercial Oeste	1040	0802	685.100,33	522.017,52	243.772,54	278.244,98	0,00	34.801,17	243.443,81
2	Dragado Canal de Entrada y Circuito de Maniobra			3.840.786,47	3.006.808,61	372.663,55	2.634.145,06	0,00	60.136,17	2.574.008,89
	Dragado Canal de Entrada y Circuito de Maniobra	1105	0201	3.840.786,47	3.006.808,61	372.663,55	2.634.145,06	0,00	60.136,17	2.574.008,89

Nº Proy.	Denominación	C.Ficha	C.Func.	Certificado	Subv.Deveug. A 31/12/2017	Total Traspasos a 31/12/2017	Pendiente de Traspasar a 31/12/2017	Devengado 2018	Traspaso a Resultados ejercicio 2018	Pendiente de Traspasar a 31/12/2018
3	Mejora Portante Explanada del Muelle de Ferrazo			3.392.990,43	1.120.866,65	142.615,55	978.251,10	0,00	31.951,05	946.300,05
	Terreno Mejora Portante Explanada del Muelle de Ferrazo	1324	0001	1.881.380,36	621.509,72	0,00	621.509,72	0,00	0,00	621.509,72
	Pavimentación Mejora Portante Explanada del Muelle de Ferrazo	1325	0802	693.038,51	228.943,69	69.804,35	159.139,34	0,00	15.262,91	143.876,43
	Instalaciones Mejora Portante Explanada del Muelle de Ferrazo	1326	0701	212.073,00	70.057,83	18.848,38	51.209,45	0,00	4.121,05	47.088,40
	Pavimentación Zona 2 Mejora Portante Explanada Muelle de Ferrazo	1328	0802	396.178,95	130.876,81	37.371,99	93.504,82	0,00	8.725,12	84.779,70
	Pavimentación Zona 3 Mejora Portante Explanada Muelle de Ferrazo	1329	0802	147.550,11	48.742,84	13.918,55	34.824,29	0,00	3.249,52	31.574,77
	Montaje y reconstrucción oficinas y nave de la obra Mejora	1304	0603	62.769,50	20.735,76	2.672,28	18.063,48	0,00	592,45	17.471,03
4	Ferrocarril a Ferrazo Fase I			5.917.225,25	4.493.486,94	685.906,06	3.807.580,88	2.236,03	228.458,46	3.581.358,45
	Instalaciones Grales. Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase I	1443	0701	1.025.225,25	778.690,32	137.513,54	641.176,78	0,00	45.805,51	595.371,47
	Cerramiento Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase I	1444	0702	16.714,30	12.695,03	2.241,89	10.453,14	0,00	746,77	9.706,37
	Vías Ferreas Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase I	1445	0801	3.403.998,64	2.585.442,37	301.282,43	2.284.159,94	0,00	100.315,16	2.183.844,78
	Pavimentos Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase I	1446	0802	1.308.784,77	994.062,56	198.948,79	795.113,77	0,00	66.270,84	728.842,93
	Señalización Vial Trazado Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase I	1448	1501	53.070,82	40.308,93	24.204,03	16.104,90	0,00	8.061,79	8.043,11
	Arboles Trazado Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase I	1449	1502	12.216,35	9.278,70	5.571,52	3.707,18	0,00	1.855,74	1.851,44
	Trazado del Ferrocarril entre Rotonda del Ramal y Estación del Tren	1322	0801	43.835,92	31.434,34	4.880,25	26.554,09	2.236,03	1.651,09	27.139,03
	Señalización de Seguridad del Trazado del Ferrocarril en el Casco Urbano	1447	1501	11.879,20	9.252,18	5.555,60	3.696,58	0,00	1.850,44	1.846,14
	Bascula Ferrocarril	1451	0701	41.500,00	32.322,51	5.708,02	26.614,49	0,00	1.901,32	24.713,17
5	Ferrocarril a Ferrazo Fase II			1.113.356,07	0,00	0,00	0,00	42.846,25	4.803,45	38.042,80
	Instalaciones Grales. Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase II	1616	0701	114.302,22	0,00	0,00	0,00	4.399,03	654,65	3.744,38
	Vías Ferreas Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase II	1617	0801	860.905,10	0,00	0,00	0,00	33.130,86	3.252,06	29.878,80
	Pavimentos Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase II	1618	0802	138.148,75	0,00	0,00	0,00	5.316,36	896,74	4.419,62
	TOTAL			61.277.537,82	36.204.116,26	9.625.105,00	26.579.011,26	45.082,28	1.074.573,87	25.549.519,67
	Instalación controladores de flujo para ahorro de energía	99/26	0701	18.541,22	14.832,98	14.832,98	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL SUBVENCIÓNES TRASPASADAS AL RESULTADO			61.296.079,04	36.218.949,24	9.639.937,98	26.579.011,26	45.082,28	1.074.573,87	25.549.519,67

DOCUMENTO A-3

RELACION DE BIENES REVERTIDOS A LA AUTORIDAD PORTUARIA POR CADUCIDAD DE CONCESIONES

Código Ficha	D E N O M I N A C I O N	Valor Neto 01/01/18	Incorporaciones 2018	Amortización 2018	Valor Neto 31/12/18
9919	ESCOLLERA MUELLE DE FERRAZO (GRANORSA) PASA A TERRENO	76.178,31	0,00	0,00	76.178,31
9950	TERRENO EN MUELLE DE FERRAZO (GRANORSA)	485.662,92	0,00	0,00	485.662,92
1240	TERRENO EN M. DE FERRAZO (GRANORSA) (2)	13.177,13	0,00	0,00	13.177,13
0097	NAVE ALMACÉN CONCESIÓN G.REBOREDO (M.COMERCIAL)	885,84	0,00	885,84	0,00
0096	EDIFICIO CONCESIÓN COMPOSAN	6.898,64	0,00	571,08	6.327,56
0102	SILO Nº 3 CONCESIÓN TUDELA VEGUÍN	24.444,59	0,00	9.777,84	14.666,75
0099	NAVE ENSACADO Y PALETIZADO CONCESIÓN TUDELA VEGUÍN	66.723,88	0,00	6.354,66	60.369,22
0098	NAVE ALMACÉN CONCESIÓN TUDELA VEGUÍN	37.781,87	0,00	3.598,27	34.183,60
0103	OFICINAS CONCESIÓN TUDELA VEGUÍN	21.185,69	0,00	2.017,68	19.168,01
0154	SILO Nº 1 CONCESIÓN VILTANK	5.803,31	0,00	1.462,86	4.340,45
0155	SILO Nº 2 CONCESIÓN VILTANK	4.064,73	0,00	1.024,61	3.040,12
0163	SILO A CONCESIÓN NYNAS	5.271,91	0,00	1.328,91	3.943,00
0164	SILO B CONCESIÓN NYNAS	5.271,91	0,00	1.328,91	3.943,00
0165	SILO Nº 3 CONCESIÓN NYNAS	7.541,61	0,00	1.901,04	5.640,57
0166	SILO Nº 4 CONCESIÓN NYNAS	7.541,61	0,00	1.901,04	5.640,57
0501	ESTACIÓN DE SERVICIO CAMPSA	11.157,69	0,00	2.058,61	9.099,08
0502	NAVE ALMACÉN ALMACENES REVERTER	10.869,73	0,00	1.525,58	9.344,15
0602	NAVE MANUEL LAGO II	52.571,25	0,00	5.893,64	46.677,61
0603	NAVE ASTILLEROS VILLAGARCIA	51.712,81	0,00	6.118,41	45.594,40
0727	NAVE NAT-FER EN M.RAMAL	81.648,05	0,00	17.827,09	63.820,96
0728	NAVE ALMACÉN G.PREGO EN M.RAMAL	87.816,82	0,00	17.848,95	69.967,87
1021	CASETA VIGILANCIA Y ACCESO TERM.CONTENED.M.FERRAZO	24.546,77	0,00	1.045,50	23.501,27
1022	CENTRO TRANSFORMACION TERMINAL CONTENEDORES M.FERRAZO	27.729,18	0,00	1.181,04	26.548,14
1106	EDIFICIO CLUB DE MAR PARCELA 02-028	86.831,47	0,00	4.823,25	82.008,22
1107	NAVE-ALMACÉN LICEO-CASINO PARCELA 02-032	9.110,01	0,00	910,76	8.199,25
1109	CASETA ASPIRACIÓN MEJILLONES NIDAL	662,92	0,00	111,44	551,48
1118	CANALIZACION FENOSA PARCELA 02-008 (C-0070)	332,53	0,00	56,67	275,86
1119	CANALIZACION FENOSA PARCELA SUR 02-008	694,62	0,00	694,62	0,00
1120	TUBERIA ASPIRACION PVC MEJILLONES NIDAL	6.113,57	0,00	1.027,68	5.085,89
1121	TUBERIA HIERRO MEJILLONES NIDAL	589,27	0,00	99,05	490,22
1227	CANALLIZACIÓN FENOSA PARCELA 02-009 (C-0076)	10.065,37	0,00	892,35	9.173,02
1228	REVERS.PARCELA 02-010 (C-0069) GAS GALICIA	345,84	0,00	320,80	25,04

Código Ficha	D E N O M I N A C I O N	Valor Neto 01/01/18	Incorporaciones 2018	Amortización 2018	Valor Neto 31/12/18
1229	REVERS.PARCELA 03-010 (C-0078) R. CABLE	4.266,30	0,00	3.148,69	1.117,61
1230	REVERS.PARCELA 06-015 (C-0078) R. CABLE	358,28	0,00	264,42	93,86
1231	REVERS.PARCELA 04-059 (C-0078) R. CABLE	4.072,32	0,00	360,86	3.711,46
1232	REVERS.PARCELA 02-003 (C-0077) R.CABLE	645,26	0,00	476,23	169,03
1452	OFICINA 2 PLANTAS NYNAS PETROLEO/BETUNES DE VILLAGARCIA	78.640,99	0,00	5.748,56	72.892,43
1454	TERRENO EN MUELLE DE FERRAZO (GRANORSA II)	2.588.164,45	0,00	0,00	2.588.164,45
1456	AMPLIACION NAVE ASTILLEROS CAVADELO I (EXPOSICION EMBARCACIONES)	9.340,79	0,00	606,87	8.733,92
1457	TANQUE ALMACENAMIENTO 2105 M3 NYNAS PETROLEO/BETUNES DE VILLAGARCIA	21.454,63	0,00	989,60	20.465,03
1527	EDIFICACION DESARROLLO Y CONSULTORIA (LOCAL 2 TIR)	39.464,07	0,00	2.162,41	37.301,66
1528	EDIFICACION PARCELA 02-21 REPLECION SL (LOCAL 6 TIR)	50.469,44	0,00	2.803,02	47.666,42
1529	EDIFICACION PARCELA 02-22 REPLECION SL (LOCAL 7 TIR)	51.221,65	0,00	2.844,80	48.376,85
1636	EDIFICIO BAR GALICIA CONCESION C-0002 PARCELA 04-026	19.986,30	0,00	3.231,10	16.755,20
1704	NAVE PARCELA 04-020 CONCESION C-0057 AST.CAROU-IRSAM GALICIA	132.064,90	0,00	6.754,87	125.310,03
1705	EDIFICACION PARCELA 02-007 (C-0036) C.R.P.G.C. MEXILLON DE GALICIA	250.676,75	0,00	12.582,88	238.093,87
1706	EDIFICACION PARCELA 02-005 (C-0084) PARQUE MIGUEL HERNANDEZ, S.L.	95.551,31	0,00	3.826,99	91.724,32
		4.577.609,29	0,00	140.389,48	4.437.219,81

Memoria ejercicio 2018

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

1.1.- Naturaleza

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía se constituye como tal figura jurídica, con efecto 1 de enero de 1993 en virtud de la ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y sucede a la Junta del Puerto de Vilagarcía en la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicho Ente, quedando adscritos a la Autoridad Portuaria de Vilagarcía los bienes afectos a la Junta del Puerto.

Es una Entidad de Derecho Público de los previstos en la letra g) del apartado número 1 del artículo 2º de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonios propios independientes de los del Estado, teniendo plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa se rige por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y supletoriamente por la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Hasta la entrada en vigor del R. D. Legislativo 2/2011 el 21 de octubre de 2011, la Autoridad Portuaria de Vilagarcía se regía por la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, por la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre y por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre de 2000, de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 (en su artículo 75 y en las disposiciones adicionales 6ª y 7ª, y disposición transitoria segunda),

La Autoridad Portuaria aplica los principios y normas de contabilidad, recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan. También aplica las Ordenes EHA/733/2010 y EHA/2043/2010, así como las Instrucciones y Directrices de aplicación del PGC en el sistema portuario de titularidad estatal y las normas de desarrollo aprobadas por el ICAC.

1.2.- Domicilio Social y NIF

El domicilio social radica en Vilagarcía de Arousa, en el Peirao de Pasaxeiros nº 1, siendo su Número de Identificación Fiscal Q3667003B.

1.3.- Objeto Social

Su objeto social está regido por el artículo 25 del Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y comprende las siguientes competencias:

1.- La prestación de los servicios generales, así como la gestión y el control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.

2.- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

3.- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas.

4.- La gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas adscritas.

- 5.- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos asignados.
- 6.- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- 7.- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- 8.- La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Para el ejercicio de las competencias de gestión atribuidas, las Autoridad Portuaria tiene las siguientes funciones:

a) Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual.

b) Gestionar los servicios generales y los de señalización marítima, autorizar y controlar los servicios portuarios y las operaciones y actividades que requieran su autorización o concesión.

c) Coordinar la actuación de los diferentes órganos de la Administración y entidades por ella participadas, que ejercen sus actividades en el ámbito del puerto, salvo cuando esta función esté atribuida expresamente a otras Autoridades.

d) Ordenar los usos de la zona de servicio del puerto, y planificar y programar su desarrollo, de acuerdo con los instrumentos de ordenación del territorio y de planificación urbanística aprobados.

e) Redactar y formular los planes especiales de ordenación de la zona de servicio del puerto, en desarrollo del planeamiento general urbanístico.

f) Proyectar y construir las obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.

g) Elaborar, en su caso, los planes de objetivos de horizonte temporal superior a cuatro años.

h) Aprobar los proyectos de inversión que estén incluidos en la programación aprobada, así como el gasto correspondiente a dichas inversiones, y contratar su ejecución.

i) Informar el proyecto de Reglamento de Explotación y Policía del puerto, y elaborar y aprobar las correspondientes Ordenanzas Portuarias con los trámites y requisitos establecidos, así como velar por su cumplimiento.

j) Controlar en el ámbito portuario, el cumplimiento de la normativa que afecte a la admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas, al igual que los sistemas de seguridad y de protección ante acciones terroristas y antisociales, contra incendios y de prevención y control de emergencias en los términos establecidos por la normativa sobre protección civil.

k) Aprobar libremente las tarifas por los servicios comerciales que preste, así como proceder a su aplicación y recaudación.

l) Otorgar las concesiones y autorizaciones y elaborar y mantener actualizados los censos y registros de usos del dominio público portuario. Así como otorgar las licencias de prestación de servicios portuarios en la zona de servicio del puerto.

m) Recaudar las tasas por las concesiones y autorizaciones otorgadas, vigilar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento, aplicar el régimen sancionador y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y adecuada gestión del dominio público portuario.

n) Impulsar la formación de su personal y desarrollar estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria y la protección del medio ambiente, así como colaborar en ello con otros puertos, organizaciones o empresas, ya sean nacionales o extranjeras.

ñ) Inspeccionar el funcionamiento de las señales marítimas, cuyo control se le asigne, en los puertos de competencia de las Comunidades Autónomas, denunciando a éstas, como responsables de su funcionamiento y mantenimiento, los problemas detectados para su corrección.

o) Gestionar su política comercial internacional, sin perjuicio de las competencias propias de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

p) Autorizar la participación de la Autoridad Portuaria en sociedades, y la adquisición y enajenación de sus acciones, cuando el conjunto de compromisos contraídos no supere el 1 por ciento del activo no corriente neto de la Autoridad Portuaria y siempre que estas operaciones no impliquen la adquisición o pérdida de la posición mayoritaria.

q) La instalación y el mantenimiento de la señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación que sirvan de aproximación y acceso del buque al puerto o puertos que gestionen, así como el balizamiento interior de las zonas comunes.

r) Promover que las infraestructuras y servicios portuarios respondan a una adecuada intermodalidad marítimo-terrestre, por medio de una red viaria y ferroviaria eficiente y segura, conectada adecuadamente con el resto del sistema de transporte y con los nodos logísticos que puedan ser considerados de interés general.

s) Administrar las infraestructuras ferroviarias de su titularidad, favoreciendo una adecuada intermodalidad marítimo-ferroviaria.

t) Recabar la información relativa a los servicios que se presten y a las actividades que se desarrollen en la zona de servicio del puerto.

Los recursos económicos de la Autoridad Portuaria estarán integrados por:

a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.

b) Las tasas portuarias.

c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.

d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.

e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.

f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.

g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.

h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.

i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.

j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

El ejercicio económico coincide con el año natural y en lo relativo a la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, al no reunir los requisitos legales establecidos, según lo dispuesto en el artículo 8 del R.D.1815/1991, no efectúa su formulación al no estar obligado a ello.

1.4 – Órganos

Los órganos de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa son los siguientes:

De gobierno: Consejo de Administración y Presidente

De gestión: Director

De asistencia: Consejo de Navegación y Puerto

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1- Imagen fiel

a) Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Autoridad Portuaria y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y con la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, y las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el ICAC, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Autoridad Portuaria, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Estas cuentas anuales que han sido formuladas por la Presidenta de la Autoridad Portuaria se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las Cuentas Anuales de 2017 han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria el 30 de junio de 2018.

b) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

c) La entidad no aporta información complementaria adicional que resulte necesaria para mostrar la imagen fiel.

2.2.- Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de las Cuentas Anuales de 2018 la entidad no aplica principios contables no obligatorios.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

a) La entidad no ha aplicado ningún cambio en sus estimaciones contables derivadas de aspectos críticos de valoración.

b) La Autoridad Portuaria sigue en todo momento el principio de empresa en funcionamiento. Los criterios de valoración de sus activos, pasivos y patrimonio se rigen de acuerdo a este principio. La estimación de la incertidumbre por parte de la Sociedad no excede de los parámetros considerados de normalidad para el sector en el que opera.

2.4.- Comparación de la información

La información se presenta de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en cuanto a principios contables, normas de registro, valoración y presentación. Los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo contenidos en estas cuentas han sido los adoptados para los organismos que configuran el sistema portuario de titularidad estatal, acordes con el Plan General de Contabilidad. La comparación de la información que se ofrece es homogénea.

Con respecto al ejercicio anterior no se ha modificado la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo; por tanto no hay motivo que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.5.- Agrupación de partidas

A los efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada.

2.6.- Elementos recogidos en varias partidas

Las distintas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan desagregadas en consonancia con la normativa vigente, por lo que no se estima necesario presentar un especial desglose de las mismas. En los casos en que ha sido necesario dicha desagregación, ésta figura en el apartado correspondiente de la memoria.

2.7.- Cambios en criterios contables

La Autoridad Portuaria no ha realizado ajustes significativos por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio que permitan una información más fiable y relevante.

2.8.- Corrección de errores

En el ejercicio 2018 no se han producido ajustes significativos por corrección de errores.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2018 que será presentada al Consejo de Administración para su aprobación, es la que se refleja en el esquema que se expone a continuación:

BASE DE REPARTO

- Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	457.500,39
--	------------

APLICACIÓN

- Reserva por beneficios acumulados	457.500,39
-------------------------------------	------------

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

La Autoridad Portuaria viene aplicando como principales criterios de valoración para la preparación de los estados contables adjuntos los que se indican a continuación:

4.1) Inmovilizado Intangible

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad. Este criterio implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Surja de derechos legales o contractuales, con independencia que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

El Inmovilizado Intangible se activa en el Balance cuando es probable la obtención a partir del mismo, de beneficios o rendimiento económicos para la Sociedad en el futuro, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

El inmovilizado intangible de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía corresponde a:

a) Adquisiciones de "Aplicaciones Informáticas" que se encuentran valoradas a su coste de adquisición. Se amortizan linealmente en un período de cinco años, y en ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de dichas aplicaciones.

b) Propiedad Industrial.- Se registra por el importe satisfecho para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la misma. La amortización se realiza de forma lineal en función de su vida útil estimada que se ha fijado en 10 años.

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad debe estimar la posible existencia de las mismas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

La Entidad no posee inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

4.2) Inmovilizado Material

Las inmovilizaciones materiales se reflejan del siguiente modo:

a.- Los terrenos y bienes naturales, los accesos marítimos, las obras de abrigo y dársenas y las obras de atraque adscritos antes del 1 de enero de 1993 están valorados por su Valor Real de Utilización a dicha fecha, de acuerdo con la peritación realizada en 1995 por un experto independiente, peritación que ha incluido también la revisión de las vidas útiles de estos activos.

b.- Los restantes elementos adscritos antes de 1 de enero de 1993 se reflejan a su valor contable al cierre del ejercicio 1992, de acuerdo con lo establecido por la D.T. 1ª del R.D. 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. El citado valor contable es el que figuraba recogido en la contabilidad de la extinguida Junta del Puerto y se corresponde con el coste de adquisición de los bienes, actualizado anualmente de acuerdo con índices correctores de la inflación.

c.- Las obras e instalaciones de iluminación de costas y señales marítimas y los terrenos afectados a los servicios de los mismos se adscribieron a la Autoridad Portuaria el 1 de enero de 1993 y se valoraron, por un tasador independiente, por su valor venal.

d.- Las inmovilizaciones materiales adquiridas a partir de 1 de enero de 1993 están valoradas por el coste de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

e.- Las obras e instalaciones del dominio público terrestre construidas por sus titulares, revierten a la Autoridad Portuaria en el momento que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado por tasación oficial independiente.

f.- En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o construcción.

g.- El inmovilizado material en curso se contabiliza por su coste de adquisición, y no se amortiza hasta su puesta en funcionamiento.

h.- Los gastos por reparaciones y conservación, que no suponen un incremento de la vida útil, se imputan a resultados en el ejercicio en que se producen. Sin embargo, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

i.- Las adquisiciones de bienes de inmovilizado que individualmente no superen el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto. No obstante, cuando se trate de adquisición de lotes de elementos que individualmente pero, en su conjunto, sí lo superan de forma significativa se contabiliza como un lote único o como un único elemento de inmovilizado a efectos contables.

j.- Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor de algún bien, la Autoridad Portuaria procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en los registros contables. Sí esto se produce, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable y simultáneamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

k.- Las amortizaciones se establecen de manera sistemática en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento y uso, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarles. Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento de inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

l.- Con fecha 1 de enero de 1999 entró en vigor el Manual de tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario.

De acuerdo con dicho manual, la vida útil estimada de los diferentes bienes del inmovilizado material es como sigue:

	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR RESID. (%)
01. INSTALACIONES DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN		
0104. Instalaciones de ayudas visuales	10	0
0105. Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	0
0106. Instalaciones de gestión y explotación	5	0
02. ACCESOS MARITIMOS		
0201. Dragados de primer establecimiento	50	0
0203. Esclusas	40	1
0205. Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	0
03. OBRAS DE ABRIGO Y DEFENSA		
0301. Diques y obras de abrigo	50	0
0303. Escollera de protección de recintos	40	0
04. OBRAS DE ATRAQUE		
0401. Muelles de fábrica	40	0
0402. Muelles de hormigón armado y metálicos	30	0
0403. Defensas y elementos de amarre	5	0
0404. Obras complementarias para atraque	15	0
0405. Pantalanes flotantes	10	0
0406. Boyas de amarre	15	0
05. INSTALACIONES DE REPARACION DE BUQUES		
0501. Diques secos	40	0
0502. Varaderos	30	1
0503. Diques flotantes	25	3
06. EDIFICACIONES		
0601. Tinglados, almacenes y depósitos para mercancía	35	0
0602. Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	0
0603. Almacenes, Talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca	35	0
0604. Viviendas y otros edificios	35	0
0605. Edificaciones menores	35	0
0606. Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	0
0607. Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	0
07. INSTALACIONES GENERALES		
0701. Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	17	0
0702. Cerramientos	17	0
0703. Otras instalaciones	17	0
08. PAVIMENTOS, CALZADAS Y VIAS DE CIRCULACION		
0801. Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3
0802. Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	0
0803. Caminos, zonas circulación y aparcamiento, depósitos	15	0
0804. Puentes de fábrica	45	0
0805. Puentes metálicos	35	2
0806. Túneles	35	0
09. EQUIPOS DE MANIPULACION DE MERCANCIAS		

	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR RESID. (%)
0901. Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
0902. Grúas de pórtico y porta contenedores	20	3
0903. Grúas automóbiles	10	3
0904. Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	3
10. MATERIAL FLOTANTE		
1001. Cabrias y grúas flotantes	25	4
1002. Dragas	25	3
1003. Remolcadores	25	3
1004. Gánguiles, gabarras y barcasas	25	4
1005. Equipo auxiliar y equipo de buzos	10	2
1006. Embarcaciones de servicio	15	0
1007. Elementos comunes soporte flotante ayudas navegación	15	0
11. EQUIPO DE TRANSPORTE		
1101. Automóbiles y motocicletas	6	5
1102. Camiones y furgonetas	6	5
12. MATERIAL FERROVIARIO		
1201. Locomotoras y tractores	15	5
1202. Vagones	20	4
13. EQUIPOS DE TALLER		
1301. Equipo de taller	14	4
14. MOBILIARIO Y ENSERES		
1401. Mobiliario y enseres	10	0
15. MATERIAL DIVERSO		
1501. Material diverso	5	0
16. EQUIPO INFORMÁTICO		
1601. Equipo informático (hardware)	5	0
1602. Aplicaciones informáticas (software)	5	0

4.3) Inversiones inmobiliarias

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplican a las inversiones inmobiliarias.

Están clasificados como inversiones inmobiliarias los bienes (generalmente terrenos y edificaciones) que son susceptibles de ser concesionados, autorizados o arrendados en el curso normal de las operaciones propias y habituales de la Autoridad Portuaria.

También se clasifican como inversiones inmobiliarias las altas de activos revertidos de naturaleza inmobiliaria y que tras su reversión se tramite el otorgamiento de una prórroga o de una nueva concesión.

No se reclasifican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que, a pesar de encontrarse concesionados, autorizados o arrendados total o parcialmente, no tengan como finalidad principal su puesta a disposición de terceros para su explotación económica por estos.

Con carácter general, no se incluyen entre los terrenos susceptibles de ser calificados como inversiones inmobiliarias, los correspondientes a zonas de tránsito y maniobra.

4.4) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento financieros se valoran por el valor razonable del activo arrendado en el momento inicial del contrato. Se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de la Autoridad Portuaria, todos los arrendamientos vigentes en 2018 tienen el carácter de operativos, al tratarse de acuerdos en los que la Autoridad Portuaria tiene el derecho de uso de un activo durante un período de tiempo determinado a cambio del pago de cuotas, sin que se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Los gastos devengados en el ejercicio se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.5) Permutas

Se entiende que un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

La diferencia de valoración que pueda surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considera que una permuta tiene carácter comercial si:

a) La configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado

b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6) Instrumentos Financieros

La norma de valoración 9ª dispone que estos activos y pasivos financieros se valoren inicialmente por su valor razonable. Esta actualización no es obligatoria para los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual y para los que el efecto de la actualización no sea significativo.

a) Activos Financieros

En el caso de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, el registro inicial a valor razonable sería aplicable a partidas tales como tasas y tarifas a cobrar a largo plazo, préstamos al personal, acreedores de inmovilizado, créditos a largo plazo por subvenciones devengadas o por enajenación del inmovilizado.

No obstante, en relación con los créditos y débitos por operaciones no comerciales, los anticipos y créditos al personal se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, circunstancia que concurre en esta Autoridad Portuaria. Por otra parte, con respecto a la valoración de fianzas o depósitos recibidos o constituidos, dada su naturaleza y fines y su escasa relevancia están valorados por su valor nominal. Por ello, atendiendo al principio contable de importancia relativa, tampoco se procederá a la actualización financiera de las cuentas a cobrar a corto plazo por subvenciones de capital devengadas.

Finalmente, tampoco se actualizan los débitos y partidas a pagar con vencimiento inferior a 60 días, valorándose los mismos por su valor nominal.

b) Pasivos Financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Autoridad Portuaria y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.7) Existencias

La Autoridad Portuaria, sigue la política de llevar a gastos del ejercicio, todas las compras de materiales y repuestos que realiza, no existiendo un stock material en ningún momento, ya que las compras se realizan sobre pedido para reparaciones concretas, y el tiempo que tardan los proveedores en suministrar un pedido es inmediato.

4.8) Transacciones en moneda extranjera

No se han realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2018.

4.9) Impuesto Sobre Beneficios

La ley de 24/2001, de 27 de diciembre, Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 2002, incluye entre sus disposiciones la que considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades (artículo 2 de la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para el 2002, que modifica el artículo 9.3 f) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades). La Ley 49/2002 introduce modificaciones en el artículo 134 en el que se concretan las rentas exentas para las Autoridades Portuarias.

Los criterios utilizados para su contabilización son los que dispone la Norma de Valoración 13ª del Plan General de Contabilidad.

4.10) Gastos e Ingresos

Los gastos e ingresos se imputan a resultados en función de su devengo, cuando se produce la corriente real de bienes consumidos e ingresados, independientemente del momento en que se origine la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, las pérdidas incluyendo las potenciales no realizadas, son contabilizadas tan pronto son conocidas.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.11) Provisiones y Contingencias

La Autoridad Portuaria en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

a) Provisiones: La empresa reconoce como provisiones los pasivos que cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones se valoran a la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

En las provisiones la empresa estima la probabilidad de que finalmente deba desprenderse o no de recursos para extinguir una obligación. Si se considera que la probabilidad es mayor que el 50% se dota la provisión.

Figuran en el pasivo no corriente del balance si son a largo plazo, y en el pasivo corriente si son a corto plazo.

b) Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Las contingencias no se reconocen en las

cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Provisión para Insolvencias

Con la entrada en vigor de la Ley 48/2003, de 26 de diciembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se ha variado la forma de realizar el cálculo para consignar la provisión para insolvencias. La Autoridad Portuaria aplica un criterio de prudencia en la valoración de sus cuentas a cobrar, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago, efectuando las correspondientes dotaciones para cubrir los riesgos de insolvencias, con los siguientes criterios generales de dotación:

Tasas Portuarias y otros ingresos de carácter público

Se dotan los porcentajes que a continuación se detallan, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de finalización del período voluntario de pago de las correspondientes facturas:

- a) Entre 0 y 12 meses: 0%
- b) Entre 12 y 24 meses: 50%
- c) Más de 24 meses: 100%

Ingresos de carácter privado

Siguiendo el criterio del Impuesto sobre Sociedades, se dota la correspondiente provisión por insolvencias (por el 100%) y será deducible de dicho impuesto:

- a) Cuando hayan transcurrido 6 meses desde el vencimiento de la factura
- b) Cuando el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores o suspensión de pagos
- c) Cuando las obligaciones hayan sido reclamadas judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro

Para los casos en que la duda sobre la recuperación del derecho sea superior a la que se produce en circunstancias habituales, la Autoridad Portuaria dota un porcentaje del 100% de provisión independientemente de la antigüedad de la deuda.

4.12) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Tienen la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse, para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la entidad, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

El importe del gasto medioambiental derivado de las citadas actividades, se considera gasto de explotación del ejercicio en que se devenguen y se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio de la entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan en las correspondientes partidas del activo no corriente del balance.

La determinación del precio de adquisición y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se registran teniendo en cuenta las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad.

Los gastos claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental, que en la fecha de cierre del ejercicio, sean probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán, motivarán el registro de una provisión de naturaleza medioambiental. El importe de dicha provisión será la mejor estimación posible del gasto necesario para hacer frente a la obligación en la fecha de cierre del balance.

4.13) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

La Autoridad Portuaria tiene el compromiso de complementar las prestaciones de jubilación reconocidas por la Seguridad Social de los colectivos de empleados activos y pasivos que se integraron en 1987 en el Régimen General de la Seguridad Social y que venían percibiendo a través del Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos, prestaciones en sustitución de las otorgadas por la Seguridad Social. Se decidió externalizar el fondo por los compromisos por pensiones antes descritos, pagando la Autoridad Portuaria una póliza de seguros que cubre el pasivo actuarial derivado de estos compromisos.

Por otra parte, el gasto por aportaciones de la Autoridad Portuaria a planes de pensiones de su personal activo se registra con cargo a la cuenta 643 "Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida". Sin embargo, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 en el artículo 18 apartado tres establece que en el año 2018 las entidades que componen el Sector Público no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones, a no ser que dispongan de masa salarial.

4.14) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

Subvenciones oficiales

Las subvenciones de capital destinadas a financiar inversiones se devengan en el momento en que se acredita la inversión. A medida que se producen las certificaciones se reconoce un ingreso en la cuenta de subvenciones oficiales de capital.

Cuando entran en funcionamiento los bienes que financia la subvención, esta se imputa a resultados en función del periodo de amortización de dichos bienes, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en su Disposición adicional única establece los criterios para calificar una subvención como no reintegrable, siendo éste el criterio que siempre ha seguido la Autoridad Portuaria.

Reversión de concesiones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125.2 de la Ley 48/2003, en todos los casos de extinción de una concesión la Autoridad Portuaria debe decidir sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables que revertirán gratuitamente y libres de cargas a la misma, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por el titular de la concesión y a sus expensas.

El alta contable de los activos que reviertan gratuitamente a las Autoridades Portuarias a la extinción de las concesiones, se registran en el momento en que se produce dicha extinción. Los activos revertidos se clasifican inicialmente como "inmovilizado material" (subgrupo 21), debiendo en su caso reclasificarse como inversiones inmobiliarias cuando se otorguen nuevamente en concesión, o bien directamente como "inversiones inmobiliarias" (subgrupo 22) cuando procedan de concesiones prorrogadas o se disponga de evidencia suficiente sobre su destino a los fines propios de dicha calificación.

Los bienes de inmovilizado adquiridos gratuitamente en concepto de reversión de concesiones son valorados por su valor razonable en el momento de la reversión, tal como se define en el punto 2 del apartado 6º "Criterios de Valoración", del Marco Conceptual.

Por otra parte, el carácter gratuito de las reversiones induce a asimilar el fondo económico de estas operaciones al de una donación de inmovilizado material. Por tanto, el reconocimiento como activos de los bienes revertidos gratuitamente implica simultáneamente el reconocimiento como contrapartida de un incremento en el patrimonio neto de la Autoridad Portuaria, registrando contablemente el valor razonable de los activos revertidos con abono a la cuenta 138 "Ingresos por reversión de concesiones" que se clasifica en el balance dentro de la rúbrica A-3) "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto. Estos ingresos se imputan a resultados según los criterios previstos en los apartados 1.1 y 1.3 de la NRV 18ª.

4.15) Acreedores

Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos. Se considera corto plazo, un período inferior a un ejercicio económico anual, y largo plazo todo lo que exceda de corto plazo.

4.16) Fondo de Compensación Interportuario

Este fondo está regulado en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante que en el artículo 159 establece que el Fondo de Compensación Interportuario constituye el instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo, y se dotará anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho Organismo Público.

Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado realizarán aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario conforme a los criterios y límites establecidos en esta ley.

La cuantía anual de la aportación de cada Autoridad Portuaria al Fondo de Compensación Interportuario se determinará por agregación de determinados importes correspondientes al ejercicio anterior que se determinan en el apartado 3 del citado artículo.

Las aportaciones al FCI de la Autoridad Portuaria tienen la consideración de gasto no reintegrable de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del citado artículo 159. Teniendo a la vista el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias, se considera que se debe clasificar dicho gasto (utilizando para su registro la cuenta 657) como letra f) de la partida 7. "Otros gastos de explotación" del Resultado de explotación.

Por lo que respecta a la distribución del FCI, el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante señala expresamente que "dicha asignación tendrá la consideración de ingreso del ejercicio en que efectivamente se aplique la misma...". Por tanto, el FCI recibido por los OPP se contabiliza como ingreso del ejercicio (utilizándose para ello la cuenta 757), dentro de la partida 5. "Otros ingresos de explotación" del Resultado de explotación.

4.17) Aportación a Puertos del Estado

El artículo 19 del R.D.L. 2/2011, establece la aportación a Puertos del Estado por parte de esta Autoridad Portuaria, del 4 % de los ingresos devengados en concepto de Tasas, teniendo dicho gasto la consideración de gasto de explotación y liquidándose con periodicidad trimestral.

La aportación realizada por la Autoridad Portuaria figura registrada en el epígrafe "Aportación a Puertos del Estado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.18) Deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

Tal y como se ha comentado en otros puntos de la Memoria, la AP analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de Septiembre de 2013 (BOE número 230, de

25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2010.

La AP evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
- b) Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
- c) Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
- d) Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.
- e) Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La AP evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

4.19) Operaciones con partes vinculadas

La Autoridad Portuaria realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado.

4.20) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La clasificación a activos no corrientes mantenidos para la venta se regula en la norma 7ª del PGC del 2007.

Estos activos se valoran por el menor entre el valor en libros y el valor razonable menos los gastos de venta. Mientras mantengan esta clasificación, no se amortizan, dotándose las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deja de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasifica en la partida del balance que corresponda a su naturaleza y se valora por el menor importe, en la

fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda a su naturaleza.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Altas de Inmovilizado Material

Las altas más relevantes producidas en el inmovilizado en explotación en el ejercicio 2018 corresponden a las siguientes inversiones:

- * Nueva instalación del sistema luminoso del Faro de Punta Insua (41.962,87 €)
- * Ventanas edificio oficial Autoridad Portuaria (40.127,91 €)
- * Nueva cubierta edificio Punto Inspección Fronteriza (29.925,30 €)
- * Toperas para grúas en el Muelle de Ferrazo (27.996,84 €)

También se han certificado en inmovilizado en curso los siguientes importes:

- * Ampliación red baja tensión alimentación grúas Muelle Comercial Este y Oeste (211.253,21 €)
- * Alimentación grúas Muelle Comercial Oeste (31.692,00 €)
- * Viga carril para grúas en Muelle Comercial Este (29.764,45 €)
- * Asistencias técnicas varias (75.309,32 €)

Enajenaciones de Inmovilizado Material

No se han producido enajenaciones de inmovilizado en el ejercicio 2018.

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2.018 existen bienes de inmovilizado material con un valor bruto de 11.797.957,36 euros que se encuentran totalmente amortizados al final del ejercicio, excepto por su valor residual, y que todavía están en uso. El desglose por grupos es el siguiente:

TIPO DE INMOVILIZADO	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Valor Residual
Construcciones	10.686.667,28	10.675.844,41	10.822,87
Equipamiento e instalaciones técnicas	174.998,20	173.805,45	1.192,75
Otro inmovilizado material	936.291,88	933.683,20	2.608,68
T o t a l	11.797.957,36	11.783.333,06	14.624,30

Gastos financieros capitalizados

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2018.

Permutas

No se han producido permutas en el ejercicio 2018

Compromisos

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía a 31 de diciembre de 2018 tiene compromisos firmes de inversión en inmovilizaciones materiales, derivados de los siguientes proyectos de inversión:

- “Renovación de pararrayos en edificios de la Autoridad Portuaria” adjudicada a la empresa Quibac S.A. el 21/11/18 por importe de 13.538,78 euros y que a 31/12/18 están pendientes de certificar.
- “Red de baja tensión en el Muelle Comercial Este” adjudicada a Montajes Eléctricos Vizcaino el 27/11/18 por 99.911,71 euros y que están pendientes de certificar 5.883,25 al finalizar 2018.

Correcciones valorativas

No se han efectuado correcciones valorativas significativas por deterioro sobre inmovilizados materiales en 2018.

El movimiento de las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

RESUMEN INMOVILIZADO MATERIAL 2018

CONCEPTO	SALDO A 31-12-17	VARIACIONES DEL EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (- /+)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO (+/-)	SALDO A 31-12-18
		Altas (+)	Bejas (-)					
a) Terrenos y bienes naturales	8.040.948,60	-	-	-	-	-	-	8.040.948,60
b) Construcciones	79.955.144,95	1.035.809,58	(260.536,21)	61.132,68				80.791.551,00
Accesos marítimos	18.266.912,95							18.266.912,95
Obras de abrigo y defensa	3.097.435,10		(211.388,11)					2.886.046,99
Obras de atraque	29.959.994,47	377.566,34						30.337.560,81
Instalaciones para reparación de barcos	711.109,53							711.109,53
Edificaciones	6.846.643,89	97.507,45	(37.468,45)	61.132,68				6.967.815,57
Instalaciones generales	5.900.181,36	420.312,41	(6.088,74)					6.314.405,03
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15.172.867,65	140.423,38	(5.590,91)					15.307.700,12
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	787.059,01	67.993,42	-	(61.132,68)				793.919,75
Instalaciones de ayuda a la navegación	321.133,98	57.515,47						378.649,45
Equipos de manipulación de mercancías	44.371,17							44.371,17
Material flotante	402.832,70	10.477,95		(61.132,68)				352.177,97
Material ferroviario								
Equipo de taller	18.721,16							18.721,16
d) Otro inmovilizado	1.506.825,31	60.252,20	-	-				1.567.077,51
Mobiliario	379.377,41	575,00						379.952,41
Equipos para proceso de información	261.814,47	2.795,82						264.610,29
Elementos de transporte	61.272,99							61.272,99
Otro inmovilizado material	804.360,44	56.881,38						861.241,82
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	90.289.977,87	1.164.055,20	(260.536,21)	-	-	-	-	91.193.496,86
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	775.379,06	(385.504,31)	-	-				389.874,75
TOTAL	91.065.356,93	778.550,89	(260.536,21)	-	-	-	-	91.583.371,61

ALTAS DE INMOVILIZACIONES MATERIALES 2018

CONCEPTO	ADQUISICIONES A PROVEEDORES EXTERNOS	ADQUISICIONES A OTRAS AA.PP. Y PUERTOS DEL ESTADO	INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS (+)	ACTIVOS SUBSUMIDOS EN OTROS	CONCESIONES REVERTIDAS, DONACIONES Y LEGADOS (2)	RESCATE ANTICIPADO DE CONCESIONES	TRASPASOS DE INMOVILIZADO EN CURSO	TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO 2018
a) Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Construcciones	296.402,79	-	-	-	-	-	739.406,79	1.035.809,58
Accesos marítimos								
Obras de abrigo y defensa								
Obras de atraque	11.983,82						365.582,52	377.566,34
Instalaciones para reparación de barcos								
Edificaciones	97.007,45						500,00	97.507,45
Instalaciones generales	117.728,67						302.583,74	420.312,41
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	69.682,85						70.740,53	140.423,38
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	67.993,42	-	-	-	-	-	-	67.993,42
Instalaciones de ayuda a la navegación	57.515,47							57.515,47
Equipo de manipulación de mercancías								
Material flotante	10.477,95							10.477,95
Material ferroviario								
Equipo de taller								
d) Otro inmovilizado	60.252,20	-	-	-	-	-	-	60.252,20
Mobiliario	575,00							575,00
Equipos de proceso de información	2.795,82							2.795,82
Elementos de transporte								
Otro inmovilizado material	56.881,38							56.881,38
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	424.648,41	-	-	-	-	-	739.406,79	1.164.055,20
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	353.902,48	-	-	-	-	-	(739.406,79)	(385.504,31)
TOTAL	778.550,89	-	-	-	-	-	0,00	778.550,89

BAJAS DE INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	VENTA A EMPRESAS EXTERNAS Y RETIROS O BAJAS DE INVENTARIO	VENTA A OTRAS AA.PP. Y PUERTOS DEL ESTADO	ELEMENTOS SUBSUMIDOS	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS PUBLICOS	INMOVILIZADO ABIERTO AL USO GENERAL	TOTAL BAJAS DEL EJERCICIO 2018
a) Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-
b) Construcciones	260.536,21	-	-	-	-	260.536,21
Accesos marítimos						
Obras de abrigo y defensa	211.388,11					211.388,11
Obras de atraque						
Instalaciones para reparación de barcos						
Edificaciones	37.468,45					37.468,45
Instalaciones generales	6.088,74					6.088,74
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	5.590,91					5.590,91
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	--	-	-	-	-	-
Instalaciones de ayuda a la navegación						
Equipo de manipulación de mercancías						
Material flotante						
Material ferroviario						
Equipo de taller						
d) Otro inmovilizado	-	--	-	-	-	-
Mobiliario						
Equipos de proceso de información						
Elementos de transporte						
Otro inmovilizado material						
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	260.536,21	-	-	-	-	260.536,21
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO						
TOTAL	260.536,21	-	-	-	-	260.536,21

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	SALDO A 31-12-17	DOTACIONES (+)	BAJAS POR VENTAS Y RETIROS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (-/+)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-18
a) Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Construcciones	33.964.197,52	2.452.857,96	(103.407,10)	4.575,47	-	-	-	36.318.223,85
Accesos marítimos	5.489.518,63	348.451,17						5.837.969,80
Obras de abrigo y defensa	1.138.399,95	54.624,67	(81.520,53)					1.111.504,09
Obras de atraque	12.886.185,86	926.126,17						13.812.312,03
Instalaciones para reparación de barcos	675.214,38	7.821,76						683.036,14
Edificaciones	2.764.214,40	232.708,11	(13.929,62)	4.575,47				2.987.568,36
Instalaciones generales	3.406.712,15	271.029,28	(4.316,22)					3.673.425,21
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	7.603.952,15	612.096,80	(3.640,73)					8.212.408,22
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	536.750,27	43.498,34	-	(4.575,47)	-	-	-	575.673,14
Instalaciones de ayuda a la navegación	216.799,59	23.589,75						240.389,34
Equipo de manipulación de mercancías	35.114,55	610,03						35.724,58
Material flotante	277.001,63	18.424,46		(4.575,47)				290.850,62
Material ferroviario								
Equipo de taller	7.834,50	874,10						8.708,60
d) Otro inmovilizado	1.180.226,75	99.983,52	-	-	-	-	-	1.280.210,27
Mobiliario	251.374,67	22.955,88						274.330,55
Equipos de proceso de información	166.776,80	27.408,38						194.185,18
Elementos de transporte	55.573,00	1.431,25						57.004,25
Otro inmovilizado material	706.502,28	48.188,01						754.690,29
TOTAL	35.681.174,54	2.596.339,82	(103.407,10)	0,00	-	-	-	38.174.107,26

EVOLUCIÓN DEL INMOBILIZADO EN CURSO EN 2018

NOMBRE INVERSIÓN	SALDO A 31-12-17	Adquisiciones y otras altas 2018 (+)	Traspaso a inmovilizado material en explotación (-)	Traspaso a inversiones inmobiliarias (+/-)	Otros movimientos (+/-)	SALDO A 31-12-18
Vallado límite ferrocarril en explanada Ferrazo	5.560,41	-	-	-	-	5.560,41
Muelle rampa del Cavadelo	325.820,00	-	(325.820,00)	-	-	-
Viga carril para grúas muelle comercial este	297.017,91	29.764,45	(326.782,36)	-	-	-
Pavimentación acceso peatonal nuevo muelle dársena nº2	11.485,00	-	(11.485,00)	-	-	-
Ampliación red baja tensión alimentación grúas muelle comercial oeste	-	117.224,75	-	-	-	117.224,75
Ampliación red baja tensión alimentación grúas muelle comercial este	-	94.028,46	-	-	-	94.028,46
Asistencias técnicas y proyectos varios	135.495,74	75.309,32	(75.319,43)	-	-	135.485,63
Transformador 1000 Kvas alimentación grúas muelle comercial oeste	-	31.692,00	-	-	-	31.692,00
Portales para entradas muelle de Ferrazo	-	5.883,50	-	-	-	5.883,50
TOTAL	775.379,06	353.902,48	(739.406,79)	-	-	389.874,75

OTRAS INVERSIONES INCORPORADAS A EXPLOTACIÓN EN 2018 (Excluidas las procedentes del inmovilizado en curso)

NOMBRE INVERSIÓN	Adquisiciones directas	Concesiones revertidas y otros	TOTAL
Nueva instalación sistema luminoso faro de punta Insua	41.962,87	-	41.962,87
Ventanas Edificio Oficial A.P.	40.127,91	-	40.127,91
Nueva cubierta Edificio PIF	29.925,30	-	29.925,30
Toperas para grúas Muelle de Ferrazo	27.996,84	-	27.996,84
Pavimentación adoquín M. Ferrazo	24.287,29	-	24.287,29
Barandillas y pasamanos en Muelle de Pasajeros	12.862,40	-	12.862,40
TOTAL	177.162,61	-	177.162,61

RESULTADO POR ENAJENACIONES Y BAJAS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA 2018

FECHA	OPERACIÓN (Venta, retiro, etc.)	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	VALOR CONTABLE BRUTO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA/ DETERIORO DE VALOR APLICADO	PRECIO DE VENTA	RESULTADO DE LA OPERACIÓN
Inmovilizado material						
13/04/2018	Demolición	Ficha 9831 (Parte) Cierre dársena nº2	211.388,11	81.520,53	0,00	(129.867,58)
31/12/2018	Demolición	Ficha 8001 (Parte) Edificio oficial de la Junta	6.370,01	6.370,01	0,00	0,00
18/05/2018	Sustitución por rotura	Ficha 0105 (Parte) Caseta control M, Comercial	847,96	437,20	0,00	(410,76)
20/12/2018	Sustitución por rotura	Ficha 0606 (Parte) Inst. Generales Iluminación Muelle de Comboa	6.088,74	4.316,22	0,00	(1.772,52)
28/12/2018	Sustitución cubierta	Ficha 1020 (Parte) Edificio PIF	30.250,48	7.122,41	0,00	(23.128,07)
09/07/2018	Destrucción	Ficha 0831 (Parte) Pavimentación dotación servicios Muelle Ferrazo	5.590,91	3.640,73	0,00	(1.950,18)
		Subtotal inmovilizado material	260.536,21	103.407,10	0,00	(157.129,11)
Activos no corrientes mantenidos para la venta						
		Subtotal activos no corrientes mantenidos para la venta				
		TOTAL	260.536,21	103.407,10	0,00	(157.129,11)
		Total Beneficios				0,00
		Total Pérdidas				(157.129,11)

6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

Altas de Inversiones inmobiliarias

Las altas más significativas que se han producido en este epígrafe corresponde a la renovación del pavimento de dos pantalanos de las dársenas deportivas y cuyo importe asciende a 27.234,64 euros.

Enajenaciones de Inversiones Inmobiliarias

No se han producido enajenaciones de inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2018.

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2018 existen, en el epígrafe de construcciones, inversiones inmobiliarias con un valor bruto de 2.389.343,39 euros que se encuentran totalmente amortizadas y que todavía están en uso.

Gastos financieros capitalizados

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía no ha activado gastos financieros en el ejercicio 2018, sin embargo se han dado de baja del inmovilizado parte de los gastos financieros capitalizados en los ejercicios 2012 y 2013 correspondientes a la cimentación de la grúa, de la inversión "Mejora portante en el Muelle de Ferrazo", por no haberse realizado dicha parte de la obra. El importe dado de baja asciende a 22.162,81 euros.

Correcciones valorativas

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2018

El movimiento de las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

INVERSIONES INMOBILIARIAS

CONCEPTO	SALDO A 31-12-17	ADQUISICIONES (+)	CONCESIONES REVERTIDAS, DONACIONES Y LEGADOS (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFIC. (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (-/+)	SALDO A 31-12-18
a) Terrenos	16.021.931,71			(13.526,55)			16.008.405,16
b) Construcciones	7.472.789,39	27.234,64		(70.847,60)			7.429.176,43
Accesos marítimos							
Obras de abrigo y defensa							
Obras de atraque	809.747,81	27.234,64		(46.906,70)			790.075,75
Instalaciones para reparación de barcos							
Edificaciones	4.658.006,62			(10.617,65)			4.647.388,97
Instalaciones generales	525.407,32			(1.390,28)			524.017,04
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	1.479.627,64			(11.932,97)			1.467.694,67
TOTAL	23.494.721,10	27.234,64		(84.374,15)			23.437.581,59

AMORTIZACION ACUMULADA DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS

CONCEPTO	SALDO A 31-12-17	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFIC. (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (-/+)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	SALDO A 31-12-18
b) Construcciones	4.657.217,83	261.951,79	(58.728,12)				4.860.441,50
Accesos marítimos							
Obras de abrigo y defensa							
Obras de atraque	809.747,81	82,04	(46.906,70)				762.923,15
Instalaciones para reparación de barcos							
Edificaciones	3.086.616,62	142.228,41	(7.648,90)				3.221.196,13
Instalaciones generales	260.868,80	29.115,37	(374,37)				289.609,80
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	499.984,60	90.525,97	(3.798,15)				586.712,42
TOTAL	4.657.217,83	261.951,79	(58.728,12)				4.860.441,50

DETERIORO DE VALOR DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS

CONCEPTO	SALDO A 31-12-17	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	APLICACIONES (-)	RECLASIFICAC. (+/-)	TRASPASO A /DE INMOVILIZADO MATERIAL (-/+)	SALDO A 31-12-18
a) Terrenos	1.527.011,36						1.527.011,36
b) Construcciones	-	-	-	-	-	-	-
Accesos marítimos							
Obras de abrigo y defensa							
Obras de atraque							
Instalaciones para reparación de barcos							
Edificaciones							
Instalaciones generales							
Pavimentos, calzadas y vías de circulación							
TOTAL DETERIORO DE VALOR	1.527.011,36	-	-	-	-	-	1.527.011,36

RESULTADO POR ENAJENACIONES Y BAJAS DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS

FECHA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	VALOR CONTABLE BRUTO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA/ DETERIORO DE VALOR APLICADO	PRECIO DE VENTA	RESULTADO DE LA OPERACIÓN
01/01/2018	Ajuste IGAE	Ficha 1324 (Parte) Baja capitalización intereses viga Mejora Portante M. Ferrazo	13.526,55	-	-	(13.526,55)
01/01/2018	Ajuste IGAE	Fichas varias de Pavimento, Inst. Grales. y Edificación (parte) Baja capitaliz. Intereses Mejora Portante M. Ferrazo	8.636,26	2.504,87	-	(6.131,39)
09/07/2018	Destrucción	Ficha 1325 Pavimentación Mejora Portante (Parte)	5.096,38	1.720,46	-	(3.375,92)
01/01/2018	Sustitución cubierta	Ficha 0813 (Parte) Nave concesión 04-027 y Ficha 1636 Nave concesión 04-26	10.208,26	7.596,09	-	(2.612,17)
20/12/2018	Sustitución pavimentos	Ficha 9015 (Parte) Pantalán y fondeo nº1 y Ficha 0942 (Parte) Pantalán 0 Dársena nº 2	46.906,70	46.906,70	-	0,00
		TOTAL	84.374,15	58.728,12	-	(25.646,03)

Total Beneficios	-
Total Pérdidas	(25.646,03)

1.) La relación de las inversiones susceptibles de otorgar en concesión o autorización se detallan en el documento A-1.

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento registrado durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-17	ADQUISICIONES	VENTAS, RETIROS Y BAJAS	ANTICIPOS APLICADOS	SALDO A 31-12-18
Propiedad industrial	5.400,00	-	-	-	5.400,00
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	267.212,08	-	-	-	267.212,08
Anticipos para inmobilizaciones intangibles	5.525,00	22.477,78	(2.975,00)	-	25.027,78
TOTAL	278.137,08	22.477,78	(2.975,00)	-	297.639,86

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-17	DOTACIONES	VENTAS, RETIROS Y BAJAS	RECLASIF.	SALDO A 31-12-18
Propiedad industrial	4.215,48	540,00	-	-	4.755,48
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	189.280,97	36.389,19	-	-	226.670,16
TOTAL	193.496,45	36.929,19	-	-	230.425,64

BENEFICIOS Y PÉRDIDAS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	FECHA	TIPO DE OPERACIÓN	VALOR CONTABLE	AMORTIZACION ACUMULADA	PRECIO DE VENTA	RESULTADO DE LA OPERACION
Aplicaciones Informáticas	04/04/18	Retiro	2.975,00	-	0,00	(2.975,00)
TOTAL			2.975,00	-	0,00	(2.975,00)

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2018 existen Aplicaciones Informáticas con un valor bruto de 100.448,48 euros que se encuentran totalmente amortizadas y que todavía están en uso.

Correcciones valorativas

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados intangibles en 2018.

8.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2018 los instrumentos financieros, se clasifican según las categorías establecidas en la norma de registro y valoración 9ª del Plan General de Contabilidad según se detalla en los siguientes cuadros:

Activos financieros

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros		Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros			
	31-12-18	31-12-17	31-12-18	31-12-17	31-12-18	31-12-17	31-12-18	31-12-17	31-12-18	31-12-17
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Mantenidos para negociar										
- Otros										
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	5.470,30	6.163,51	862.968,66	687.779,92	868.438,96	693.943,43	693.943,43	
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Valorados a valor razonable										
- Valorados a coste										
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	5.470,30	6.163,51	862.968,66	687.779,92	868.438,96	693.943,43	693.943,43	

Pasivos financieros

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros			
	31-12-18	31-12-17	31-12-18	31-12-17	31-12-18	31-12-17	31-12-18	31-12-17	31-12-18	31-12-17
Débitos y partidas a pagar	10.003.005,63	11.035.292,87	71.206,89	66.107,39	1.057.923,52	1.053.069,98	839.677,05	807.678,10	11.971.813,09	12.962.148,34
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.										
- Mantenidos para negociar										
- Otros										
Derivados de cobertura										
TOTAL	10.003.005,63	11.035.292,87	71.206,89	66.107,39	1.057.923,52	1.053.069,98	839.677,05	807.678,10	11.971.813,09	12.962.148,34

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-17	ADICIONES DEL EJERCICIO	CANCELACIÓN ANTICIPADA	TRASPASOS A C/PLAZO	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA	SALDO A 31-12-18
Instrumentos de patrimonio						
Créditos a terceros	5.843,70	15.000,00		(15.693,21)		5.150,49
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas						
b) Créditos a l.p.						
c) Créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado						
d) Créditos a l.p. al personal	5.843,70	15.000,00		(15.693,21)		5.150,49
Otros activos financieros	319,81					319,81
a) Activos por derivados financieros a l.p.						
b) Imposiciones a l.p.						
c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.	319,81					319,81
TOTAL	6.163,51	15.000,00		(15.693,21)		5.470,30

PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

Largo plazo

La composición de este epígrafe del Balance a 31 de Diciembre de 2018 es la siguiente:

Créditos a largo plazo al personal	5.150,49
Fianzas constituidas a largo plazo	319,81
TOTAL	5.470,30

Subgrupo 25 Otras inversiones financieras a largo plazo

254.- Créditos a largo plazo al personal

En esta partida se contabilizan préstamos reintegrables concedidos al personal de la Autoridad Portuaria a reintegrar como máximo en 36 meses. A lo largo del ejercicio 2018 se han concedido préstamos a largo plazo por importe de 15.000,00 euros y se han traspasado a corto plazo 15.693,21 euros, quedando pendientes de reintegrar cuotas con vencimiento superior a 12 meses por importe de 5.150,49 euros.

A los préstamos concedidos, con el fin de evitar su consideración como retribuciones en especie, se les aplica el tipo de interés legal del dinero, que en el 2018 ha sido del 3%.

Los intereses devengados por este concepto en 2018 han sido 707,39 euros.

Subgrupo 26 Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo

260.- Fianzas constituidas a largo plazo

Las fianzas están valoradas por el importe depositado en su día, y se recuperarán en el momento en que finalicen dichos contratos. Esta partida no tuvo movimiento en 2018 y mantiene un saldo a 31/12/2018 de 319,81 euros.

Corto plazo

Subgrupo 43 Clientes

Corresponde a créditos con los usuarios de los servicios prestados por la empresa, siempre que constituyan una actividad principal. A 31/12/2018 presenta un saldo de 1.418.778,41.

Subgrupo 44 Deudores Varios

En este subgrupo están incluidos los créditos con compradores de servicios que no tienen la condición estricta de clientes. Básicamente corresponde a penalizaciones por incumplimiento de tráficos mínimos. El saldo de esta partida a 31/12/18 es de 314.748,04 euros de los cuales 294.955,78 euros corresponden a deudores por tráficos mínimos, 19.545,00 son deudas por sanciones relacionadas con el tráfico de vehículos en las instalaciones portuarias, y 247,26 euros corresponden a otros deudores.

Subgrupo 48 Ajustes por periodificación

480.- Gastos anticipados

Gastos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente. Básicamente corresponden a la periodificación de seguros, mantenimientos informáticos y suscripciones varias. El importe de esta partida es de 24.138,52 euros.

Subgrupo 49 Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo

En este subgrupo están incluidas las correcciones por deterioro del valor de los activos financieros por operaciones comerciales debido a situaciones latentes de insolvencia de clientes y de otros deudores incluidos en los subgrupos 43 y 44. Figuran en el activo del balance minorando la cifra de los subgrupos mencionados. El importe de esta partida en 2018 es de 863.396,34 euros para el deterioro de valor del subgrupo 43 y de 18.544,32 para el subgrupo 44.

Subgrupo 54 Otras inversiones financieras a corto plazo

544.-Créditos a corto plazo al personal

Cuotas con vencimiento en el año 2019 que corresponden a préstamos reintegrables concedidos al personal de la empresa. El importe de estas cuotas asciende a 10.842,22 euros.

Subgrupo 56 Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo

565.- Fianzas constituidas a corto plazo

Corresponde a efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo no superior al año. A 31/12/2018 están constituidas fianzas por 188 euros.

DEBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

Largo Plazo

Subgrupo 17 Deudas a largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos

1.- Préstamo BBVA I.- Con fecha 06/05/2010 se formalizó una Póliza de Préstamo con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. por importe de 6.000.000 de euros para sostener el Fondo de Maniobra a lo largo de próximos ejercicios, en una cantidad razonable para evitar problemas derivados de la existencia de liquidez.

La vigencia de la póliza es de 20 años, y los intereses se liquidan trimestralmente, aplicando un tipo de interés referenciado al euríbor a tres meses más 1,19 puntos.

2.- Préstamo Caixabank.- Con fecha 31/12/2010 se formalizó una Póliza de Préstamo con la entidad Caixabank S.A. por importe de 4.500.000 de euros para financiar la inversión Mejora Portante de la Explanada del Muelle de Ferrazo.

La vigencia de la póliza es de 15 años, y los intereses se liquidan trimestralmente, aplicando un tipo de interés referenciado al euríbor a tres meses más 1,470 puntos.

3.- Préstamo ABANCA Corporación Bancaria S.A.- Al objeto de reducir las cuotas anuales a pagar a Abanca Corporación Bancaria S.A., aumentando de ese modo el Fondo de Maniobra con el que mejorar la capacidad para hacer frente a las obligaciones financieras en el corto plazo, con fecha 16 de diciembre de 2015 se modifican las condiciones del préstamo concedido a la Autoridad Portuaria que a esa fecha tiene un saldo pendiente de pago por importe de 6.053.223,65 euros.

El tipo de interés a aplicar está referenciado al euríbor a tres meses más 1,75 puntos.

El movimiento de la partida de préstamos recibidos a largo plazo en 2018 ha sido el siguiente:

Entidad	Saldo a 31/12/17	Adiciones del ejercicio	Cancelación Anticipada	Trasposos a corto plazo	Saldo a 31/12/18
BBVA	3.653.622,46	0,00	0,00	(303.235,32)	3.350.387,14
CAIXABANK	2.372.677,72	0,00	0,00	(311.676,42)	2.061.001,30
ABANCA CORPORACION	5.008.992,69	0,00	0,00	(417.375,50)	4.591.617,19
TOTAL	11.035.292,87	0,00	0,00	(1.032.287,24)	10.003.005,63

El desglose de la amortización de los préstamos, que la Autoridad Portuaria tiene concedidos, en función de su vencimiento es el siguiente:

AÑO	BBVA	CAIXABANK	ABANCA	TOTAL
2020	305.966,79	316.530,54	417.382,55	1.039.879,88
2021	308.660,11	321.460,26	417.389,67	1.047.510,04
2022	311.377,15	326.466,76	417.396,89	1.055.240,80
2023	314.118,10	331.551,23	417.404,22	1.063.073,55
2024	316.883,18	336.714,89	417.411,66	1.071.009,73
2025	319.672,60	341.958,97	417.419,20	1.079.050,77
2026	322.486,57	86.318,65	417.426,85	826.232,07
2027	325.325,32	*****	417.434,61	742.759,93
2028	328.189,05	*****	417.442,48	745.631,53
2029	331.077,99	*****	417.450,46	748.528,45
2030	166.630,29	*****	417.458,62	584.088,91
TOTAL	3.350.387,14	2.061.001,30	4.591.617,19	10.003.005,63

Subgrupo 18 Pasivos por fianzas, garantías y otros conceptos a largo plazo

Las fianzas corresponden al efectivo recibido como garantía de una obligación, a plazo superior a un año, por el otorgamiento de concesiones o autorizaciones y están valoradas por el importe recibido en su día.

Estas garantías se reintegran cuando se extinguen las concesiones y autorizaciones con deducción de las cantidades que, en su caso, deban hacerse efectivas en concepto de penalización o responsabilidades en que haya podido incurrir el concesionario frente a la Autoridad Portuaria.

Saldo a 31/12/17	Adiciones del ejercicio	Cancelación Anticipada	Trasposos a corto plazo	Saldo a 31/12/18
66.107,39	13.325,83	(8.226,33)	0,00	71.206,89

Corto plazo

Subgrupo 41 Acreedores varios

410.- Acreedores por prestación de servicios

Refleja las deudas con suministradores de servicios que no tienen la condición estricta de proveedores.
Importe 215.688,84 euros

Subgrupo 46 Personal

465.- Remuneraciones pendientes de pago

Básicamente se corresponde a débitos de la empresa con el personal por sueldos y salarios. El saldo de 5.579,03 euros que está pendiente de pago se compone de dos partidas 4.669,03 a la nómina de atrasos de un trabajador de la Autoridad Portuaria y 910,00 euros correspondientes al pago de las dietas derivadas de un Consejo de Administración.

Subgrupo 51 Deudas a corto plazo con partes vinculadas

517.- Fondo de Compensación Interportuario, acreedor

El saldo de 56.000,00 euros corresponde al importe a reintegrar al Fondo de Compensación Interportuario como consecuencia de:

- 1) Importe no justificado de las actuaciones asignadas en el ejercicio 2018 (1.000 €)
- 2) Como consecuencia de la extinción del contrato con la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (Sasemar) y su no renovación, la Autoridad Portuaria tiene que reintegrar la parte financiada y abonada por Puertos del Estado (55.000 €) a través del Fondo de Compensación Interportuario.

511.- Proveedores de inmovilizado a corto plazo, partes vinculadas

El saldo de 6.114,47 corresponde a una factura emitida por Puertos del Estado en concepto de la repercusión de los costes relativos al Proyecto Samoa 2018 sobre predicción de corrientes.

Subgrupo 52 Deudas a corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos

520.- Deudas a corto plazo con entidades de crédito

Corresponde al capital a reembolsar de los préstamos referenciados en el subgrupo 17 más la póliza de crédito dispuesta en el ejercicio.

El movimiento en el ejercicio 2018 que se refleja en las cuentas de deudas con entidades de crédito a corto plazo es el siguiente:

ENTIDAD	Saldo a 31-12-17	Dispuesto 2018	Amortización 2018	Traspaso de L/P 2018	Saldo a 31-12-18
CAIXABANK S.A.	306.896,73	0,00	(306.896,72)	311.676,42	311.676,43
BBVA S.A.	300.892,94	0,00	(300.831,30)	303.235,32	303.296,96
ABANCA CORPORACION S.A.	417.368,54	0,00	(417.368,56)	417.375,50	417.375,48
BBVA S.A. POLIZA DE CREDITO	0,17	0,00	(0,17)	0,00	0,00
Total deudas a corto plazo	1.025.158,38	0,00	(1.025.096,75)	1.032.287,24	1.032.348,87

En el ejercicio 2016 la Autoridad Portuaria suscribió una póliza de crédito con la entidad BBVA S.A. con un límite máximo de capital de 1.000.000 de euros a un interés fijo del 0,32% sobre el capital dispuesto y con vencimiento el 21/03/2017. En 2017 se acuerda ampliar el plazo de duración de este crédito hasta el 21/03/2018 manteniendo las condiciones iniciales.

En 2018 no se dispuso de ningún importe y se amortizó el saldo que estaba pendiente. El 21/03/2018 la póliza venció sin que se acordase su prórroga.

521.- Deudas a corto plazo

Corresponde a deudas con la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y la Xunta de Galicia por el cobro de la Tasa de Señalización Marítima y Canon de Saneamiento respectivamente. La Autoridad Portuaria factura estas tasas, en calidad de intermediario, y una vez cobradas las contabiliza en estas cuentas que recogen el importe a transferir a estas entidades.

El saldo que refleja esta partida es de 18.622,89 euros y corresponden a deudas con la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima por importe de 9.766,68 euros y con la Xunta de Galicia 8.856,21 euros.

523.- Proveedores de inmovilizado a corto plazo

Importe de 575.254,60 euros correspondiente a deudas para financiar el activo no corriente de la entidad. Básicamente corresponde a certificaciones de obra pendientes de pago de las siguientes inversiones:

- "Ampliación red baja tensión enterrada para alimentación a grúas en el Muelle Comercial Oeste" adjudicada a la empresa Esqueiro S.L. (141.841,95 euros).
- "Ampliación red baja tensión para alimentación a grúas en el Muelle Comercial Este" adjudicada a la empresa Montajes Eléctricos Vizcaíno S.L. (113.774,44 euros).
- "Carpintería metálica exterior para la parte antigua del Edificio de oficinas de la Autoridad Portuaria" adjudicada a la empresa Alupeisva S.L. (48.259,63 euros).
- " Nueva instalación del sistema luminoso del Faro de Punta Insua" adjudicada a la empresa Mediterraneo Señales Marítimas S.L. (41.708,70 euros).
- "Transformador de 1000 kvas para alimentación de grúas en Muelle Comercial Oeste" adjudicada a la empresa Montaxes Antepazo S.L. (38.347,32 euros).

527.- Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito

Corresponde a intereses a pagar, con vencimiento a corto plazo, de deudas con entidades de crédito por importe de 25.574,65 euros.

ENTIDAD	Saldo a 31-12-17	Intereses devengados 2018	Pago Intereses 2018	Saldo a 31-12-18
CAIXABANK S.A.	9.879,52	38.579,73	(39.714,53)	8.744,72
BBVA S.A.	5.126,64	33.021,20	(33.339,76)	4.808,08
ABANCA CORPORACION S.A.	12.905,44	74.206,39	(75.089,98)	12.021,85
BBVA S.A. POLIZA DE CREDITO	0,00	0,00	(0,00)	(0,00)
Total intereses a corto plazo	27.911,60	145.807,32	(148.144,27)	25.574,65

555.- Partidas pendientes de aplicación

El saldo total de esta cuenta es de 2.633,43 euros y en esta cuenta se contabilizan tres tipos de ingresos: Remesas de fondos recibidos que en principio no resultan fácilmente identificables. Estas remesas permanecen registradas en esta cuenta el tiempo estrictamente necesario para aclarar su causa. El saldo a 31/12/2018 es de 36,59 €.

- Cuenta transitoria que recoge las Tasas por Señalización Marítima facturados por la Autoridad Portuaria correspondientes a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima que una vez cobrados se transfieren a la cuenta 521 Deudas a corto plazo. El saldo de esta cuenta al finalizar el ejercicio asciende a 2.370,94 euros.
- Cuenta transitoria que recoge la facturación del Canon de Saneamiento facturado por la Autoridad Portuaria que corresponde a la Xunta de Galicia y que una vez cobrado se transfiere a la cuenta 521 Deudas a corto plazo. El saldo de esta cuenta a 31/12/2018 asciende a 225,90 €.

Subgrupo 56 Fianzas y depósitos recibidos

560.- Fianzas recibidas a corto plazo

Corresponde a entregas de efectivo recibidas de clientes como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo no superior al año. El saldo de esta partida es de 23.996,25 euros.

Saldo a 31-12-17	Adiciones del ejercicio	Devoluciones	Traspaso a largo plazo	Saldo a 31-12-18
37.695,85	6.026,15	(12.900,00)	(6.825,75)	23.996,25

9.- SITUACION FISCAL

Tras la aprobación y posterior publicación de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 2002, se ha definido el nuevo régimen tributario de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

La confección de la declaración del ejercicio 2018 ha sido efectuada de acuerdo con el régimen especial de aplicación a las Autoridades Portuarias, es decir, conforme al régimen previsto en el Capítulo XV del Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades donde se regula el régimen de entidades parcialmente exentas.

Puertos del Estado en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas ha establecido las directrices en relación con el tratamiento fiscal y de los gastos e ingresos que se vinculan a su obtención. De acuerdo con lo establecido, resulta una Base Imponible del Impuesto de Sociedades de importe negativo para el ejercicio 2018.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Rdo. Cta. Pérdidas y Ganancias	Aumentos	Disminuciones	Base Imponible
457.500,39	7.041.862,74	7.712.491,03	(213.127,90)

En relación con la contabilización del Impuesto sobre Sociedades los créditos por compensación de bases imponibles negativas sólo serán objeto de contabilización en la medida en que tengan un interés cierto con respecto a la carga fiscal futura, teniendo en cuenta que las cuentas anuales deberán mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. Por ello, dado que existen dudas acerca de su recuperación futura, por aplicación del principio de prudencia, no se han registrado en las cuentas anuales como tales.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2018, detalladas por ejercicios, son las siguientes:

Ejercicio	Importe
2001	19.555,59
2002	43.762,10
2003	30.459,09
2004	321,62
2005	50.133,50
2006	84.583,20
2007	98.836,33
2008	76.561,52
2009	113.365,39
2010	179.823,94
2011	10.335,97
2012	274.065,73
2013	146.150,44
2014	160.156,23
2015	170.247,94
2016	171.166,44
2017	170.863,47
Total	1.800.388,50

Según el artículo 26 Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes con algunas limitaciones. Esto implica que se permite la compensación ilimitada en el tiempo de las bases imponibles negativas.

Según la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hayan prescrito. La Autoridad Portuaria tiene abiertos a inspección los ejercicios no prescritos de los principales impuestos que le son aplicables (IVA, IRPF e Impuesto sobre Sociedades). Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección y cuya cuantificación no es posible determinar. En todo caso, se considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

10.- INGRESOS Y GASTOS

10.1- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose de otros gastos de explotación realizados en el ejercicio 2018 es el que se detalla a continuación:

Partida	Desglose	Importe
Servicios Exteriores	Reparaciones y conservación	292.143,73
	Servicios de profesionales independientes	127.838,96
	Suministros y consumos	279.492,31
	Gastos de publicidad, propaganda y relaciones públicas	55.997,11
	Gastos de limpieza	69.663,12
	Dietas y gastos de viaje	34.917,00
	Comunicaciones	29.871,12
	Material de oficina e informático no inventariable	5.764,93

Partida	Desglose	Importe
Servicios Exteriores	Primas de seguros	13.418,14
	Arrendamientos y gastos de comunidad	70.742,33
	Gastos de seguridad	63.178,92
	Publicaciones y suscripciones	15.979,46
	Servicios bancarios y similares	26,59
	Transportes	0,00
	Gastos ferroviarios/convenios ADIF y RENFE	0,00
	Otros servicios medioambientales	5.259,20
	Otros servicios	25.534,08
	1.089.827,00	
Tributos	Impuesto bienes inmuebles	77.703,06
	Otros tributos	3.278,63
		80.981,69
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales	Pérdidas de créditos comerciales incobrables	89.899,29
	Pérdidas por deterioro de créditos. por operaciones comerciales	881.940,66
	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	(908.483,41)
		63.356,54
Otros gastos de gestión corriente	Gastos de gestión de cobro de deudas en vía de apremio	1.876,84
	Adquisiciones de inmovilizado no inventariable	3.513,65
	Dietas por asistencia a Consejos de Administración	11.200,00
	Otras pérdidas de gestión corriente	41.184,84
	57.775,33	
Aportación a Puertos del Estado		181.917,15
Fondo Compensación Interpotuario Aportado		66.000,00
TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		1.539.857,71

Hay que destacar que en la partida de Otras pérdidas de gestión corriente están contabilizados 15.839,23 € que corresponden a provisiones derivadas de la posibilidad de devolución de la tasa de ocupación de algunas concesiones que han solicitado ampliaciones del plazo concesional y que al haber caducado las aprobadas en su día se les está facturando como autorizaciones mientras no se apruebe el nuevo plazo concesional.

También están contabilizadas en esta partida 20.000,00 euros correspondientes a la providencia de apremio de la Consellería de Medio Ambiente e Ordenación do Territorio relativo al expediente 2018/79/668.

10.2- OTROS INGRESOS DE NEGOCIO

El detalle de otros ingresos de negocio realizados en el ejercicio 2018 es el siguiente:

OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	Importe
Importes adicionales a las tasas	117.341,28
Importes adicionales a la tasa de ocupación	99.000,00
Importes adicionales a la tasa de actividad	18.341,28
Tarifas y otros	374.505,96
Tarifas por servicios comerciales	275.989,19
Tarifas por servicios portuarios básicos	-

OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	Importe
Canon por utilización de líneas y estaciones ferroviarias	-
Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques	98.516,77
TOTAL OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	491.847,24

10.3 - OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose de otros ingresos de explotación realizados en el ejercicio 2018 es el que se detalla a continuación:

Partida	Desglose	Importe
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	Ingresos por tráfico mínimos	294.336,46
	Ingresos por arrendamientos	1.080,04
	Ingresos por servicios al personal	2.544,00
	Ingresos por multas y sanciones	3.690,00
	Ingresos por indemnizaciones seguros	3.807,74
	Incentivos inversión previsión riesgos laborales	5.422,15
	Otros ingresos de gestión corriente	17.172,81
	TOTAL ING.ACESORIOS Y OTROS GESTION CTE.	328.053,20
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado		-
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas		140.389,48
Fondo de Compensación Interportuario recibido		1.396.000,00
TOTAL OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		1.864.442,68

10.4.- GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo del epígrafe "Gastos de Personal", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2018 es la que se detalla a continuación:

Detalle Gastos de Personal	Importe
Sueldos y Salarios y asimilados	2.004.626,55
Indemnizaciones	5.246,46
Seguridad Social a cargo de la empresa	664.166,42
Aportación Sistemas Complementarios	0,00
Gastos de Formación y Perfeccionamiento	14.284,97
Gastos en vestuario del personal	39.027,56
Otros gastos de Personal	51.938,26
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.779.290,22

10.5. VARIACION DE LA PROVISION PARA INSOLVENCIAS

El desglose de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Pérdidas de créditos comerciales incobrables	89.899,29
Dotación provisión insolvencias de tráfico 2018	881.940,66
Provisión para insolvencias de tráfico aplicada	(908.483,41)
VARIACION PROVISION INSOLVENCIAS TRÁFICO 2018	63.356,54

En el ejercicio 2018 se han dado de baja deudores que habían sido declarados insolventes por la A.E.A.T, así como deudores cuyas deudas estaban prescritas y otros sobre los que se inició un procedimiento monitorio y recayó sentencia desfavorable a la Autoridad Portuaria.

10.6. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El desglose de ingresos y gastos financieros realizados en el ejercicio 2018 es el que se detalla a continuación:

INGRESOS FINANCIEROS	Importe
Ingresos de créditos concedidos	707,39
Intereses bancarios (cuentas corrientes, depósitos a plazo, imposiciones, etc.)	0,00
Ingresos por intereses de demora facturados	654,79
Extorno regularización incremento pensiones	4.353,64
Otros ingresos financieros	83,45
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	5.799,27
GASTOS FINANCIEROS	
Intereses de deudas con entidades de crédito	145.807,32
Otros gastos financieros	389,62
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	146.196,94

11.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

11.1 Provisión para retribuciones a largo plazo al personal

Durante el ejercicio 2018 no se han producido dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares. No existen provisiones por este concepto en el balance de situación.

11.2. Provisión para impuestos

Durante el ejercicio 2018 no se han producido dotaciones a la provisión para impuestos. No existen provisiones por este concepto en el balance de situación.

11.3 Provisión para responsabilidades

Durante el ejercicio 2018 no se han producido dotaciones a la provisión para responsabilidades. No existen provisiones por este concepto en el balance de situación.

11.4 Provisiones a corto plazo

El movimiento de esta partida en 2018 es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO A 31/12/2017	DOTACIONES / ALTAS	APLICACIONES / PAGOS	SALDO A 31/12/2018
Provisiones a corto plazo	39.488,26	56.161,47	(1.511,86)	94.137,87
a) Provisión corto plazo por litigios tarifarios	-	-	-	-
b) Otras provisiones a c.p.	39.488,26	56.161,47	(1.511,86)	94.137,87

Al igual que en 2017, en el ejercicio 2018 se ha provisionado la posibilidad de devolución de la Tasa de Ocupación de las concesiones C0035, C0056 y C0064 que han solicitado ampliaciones del plazo concesional y que al haber caducado las aprobadas en su día se les está facturando como autorizaciones mientras no se apruebe el nuevo plazo concesional. El importe provisionado en el ejercicio 2018 asciende a 15.839,23 euros.

También se ha dotado provisión para cubrir la obligación derivada de la subida salarial aprobada para 2018, para todo el personal de la empresa en el II Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo, de 9 de marzo de 2018, y en el artículo 18 dos de la LPGE para 2018. Esta subida es del 1,5% hasta el 30 de junio y del 1,75% desde esa fecha hasta finalizar el ejercicio. Asimismo se ha tenido en cuenta la parte de la seguridad social asociada a este incremento. El importe provisionado es de 32.766,56 € con cargo a sueldos y salarios, 58,63 de otros gastos de personal y 7.497,05 con cargo a la cuota de empresa de la seguridad social.

En el ejercicio 2018 se han aplicado las siguientes provisiones:

- a) Se ha realizado el pago de 500 euros al Juzgado de lo Social nº 1 de Pontevedra por reclamación de costas del proceso derivado del conflicto colectivo 19/2017.
- b) Se ha abonado 1.011,86 euros correspondientes a la liquidación practicada por la AEAT debido a que las retenciones practicadas a un trabajador eventual de la Autoridad Portuaria no se ajustaban a lo establecido en la norma del impuesto.

11.5 Contingencias

Procesos Judiciales

Procedimiento ordinario 414/2017.- Reclamación de 4.566,49 euros por parte de un trabajador de la Autoridad Portuaria correspondiente a la diferencia retributiva entre el salario percibido y el salario de una ocupación clasificada en una Banda superior porque considera haber realizado las tareas de distinto grupo profesional durante un período de nueve meses.

Procedimiento ordinario 425/2018.- Reclamación de un trabajador de la Autoridad Portuaria de 60.000 € y subsidiariamente 6.611,13 €, correspondientes a la indemnización por traslado.

Procedimiento despido 684/2018.- El demandante solicita que se declare el despido como improcedente y a su elección la empresa opte al abono de la indemnización del art. 56 del ET o a su readmisión.

Procedimiento abreviado 372/2018.- El recurrente realiza una reclamación patrimonial de 6.445,52 euros.

12.- INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa asume un compromiso social en su gestión a través de la implantación de una cultura de Responsabilidad Social Empresarial que se materializa en su Memoria de Sostenibilidad, que ofrece información que cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, obligándonos a incorporar todos aquellos aspectos económicos, sociales, institucionales y medioambientales que reflejen la realidad del compromiso institucional con la sociedad, basado en la transparencia y el compromiso de responsabilidad social.

Para asegurar que todo el personal conoce, comprende y aplica esta política, ha sido distribuida a cada empleado a través de la INTRANET propia de la Autoridad Portuaria y expuesta a través de paneles que posibilitan que éste compromiso sea, por un lado, recordado por todo el personal y por otro, comunicado al público en general.

Del mismo modo, el compromiso de la Autoridad Portuaria no se queda exclusivamente en su seno, sino que se traslada al conjunto de la Comunidad Portuaria a través de múltiples iniciativas de participación y compromiso que tienen como objetivo, la puesta en común de los principales problemas, iniciativas de gestión y programas

de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia medioambiental con el compromiso de realizar una gestión sostenible de toda la actividad portuaria a través de su Comunidad Portuaria, por tanto del Puerto de Vilagarcía.

En relación a temas como, la integración de consideraciones ambientales en los planes, el impulso de buenas prácticas de calidad, ambientales, de seguridad y de salud laboral por parte de la Comunidad Portuaria, la monitorización y seguimiento de aspectos ambientales, la gestión de los principales aspectos ambientales ligados a la actividad portuaria, la coordinación de las actividades empresariales o el impulso a iniciativas de eficiencia y cálculo de la Huella de Carbono de la actividad portuaria, estas actuaciones están medidas a través de indicadores que reflejan la imagen fiel de la Autoridad Portuaria y por extensión de la Comunidad Portuaria en esta materia.

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía cuenta con los reconocimientos internacionales de estandarización de su gestión a través de las Certificaciones Integradas migradas a sus últimas versiones de 2015 de: *UNE-EN-ISO 9001:2015*; *UNE-EN ISO 14001:2015*; y, *OHSAS 18.001:2007*, que certifican la gestión integrada de la Calidad, el Medioambiente y la Seguridad y Salud Laboral, respectivamente en la organización y sus servicios, además de pertenecer a la Red Europea de ECOPORTS.

Es de destacar en este sentido que durante los últimos años, a iniciativa de la propia Autoridad Portuaria ha sido reconocido por el Sistema Portuaria de Titularidad Estatal el Referencial de Calidad como Terminal de Mercancía General Convencional a la empresa CEFRICO S.A., empresa asentada en nuestra Comunidad Portuaria desde hace muchos años; y un elemento esencial de la fijación de empleo y riqueza en nuestra Comunidad. Dedicada a la logística y manufacturación de productos de la mar congelados. Durante los pasados años le fue reconocido, mediante la Certificación otorgada por la empresa certificadora Bureau Veritas Certificación, el reconocimiento del REFERENCIAL DE CALIDAD TERMINAL DE MERCANCÍA CONVENCIONAL PORTUARIA (V¹ 17/09/2012) y la "Marca Distintiva Puerto de Vilagarcía".

Dentro de este compromiso, los Planes de Formación de la Autoridad Portuaria recogen diversas iniciativas de formación medioambiental dirigidas a todo su personal y a la Comunidad Portuaria.

A continuación se detallan las actuaciones medioambientales más relevantes realizadas por la Autoridad Portuaria en el ejercicio 2018:

1.- Como se ha comentado, la Autoridad Portuaria ha MANTENIDO LA CERTIFICACIÓN, por la entidad Lloyd's Register Quality Assurance nuevamente en 2018 en su sistema de gestión medioambiental según la norma UNE-EN ISO 14001:2004, formando parte de su Sistema Integrado de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001, Medio Ambiente UNE-EN ISO 14001 y Prevención de Riesgos Laborales OHSAS 18001. El gasto correspondiente exclusivamente a la certificación ISO 14001 para el ejercicio 2018 fue de 5.052,77 €.

2.- Durante 2018 se ha mantenido la campaña de control de calidad del agua de mar como consecuencia de la aplicación de un Objetivo Operativo de sostenibilidad que abarca, el control de las emisiones de las operativas de descarga de gráneles sólidos, la gestión del control de los residuos de obras y el control de la calidad del agua de mar. Para este último apartado el gasto realizado durante 2018 fue de 13.201,00 €.

3.- Las empresas con Licencia para la gestión del Servicio de Recogida de los residuos y desechos generados por los buques (Residuos MARPOL) han realizado sus labores conforme a los Pliegos del servicio y el gasto en 2018 ha sido de 61.662,22 €.

4. Dentro de las actividades de preparación y puesta a punto de los medios humanos y materiales, se ha llevado a cabo un Simulacro de actuación sobre un supuesto de contaminación marina, cuyos costes en 2018 fueron de 3.420,00 €.

5.- Dentro del cuadro de Mando Integral, la Autoridad Portuaria establece una serie de objetivos Estratégicos y Operativos referidos a la Gestión Medioambiental, referenciados con la Norma ISO 14001:2004 y el compromiso de Sostenibilidad que se aprueban dentro de su Plan de Empresa para el ejercicio. Estos objetivos medibles mediante indicadores, son evaluados trimestralmente y forman parte de la gestión de la empresa. Durante 2018, su grado de ejecución alcanzó el 100 %.

6.- Durante el ejercicio, no se ha producido ningún movimiento en partida alguna relacionada con derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni ninguna asignación de los mismos. Sin embargo, hay que destacar, que la Autoridad Portuaria ha aprobado un objetivo para 2015 y 2016 de Cálculo de la Huella de Carbono (alcances 1 y 2) de las actividades portuarias en el Puerto de Vilagarcía de Arousa

En los siguientes cuadros se presenta información sobre los activos medioambientales y sus amortizaciones, y los gastos medioambientales realizados en este ejercicio y en el anterior.

ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES (importes brutos)	31-12-17	Adiciones del ejercicio	Bajas	31-12-18
Barreras de contención y Skimmers	69.777,96			69.777,96
Punto limpio en Muelle de Pasajeros	6.534,05			6.534,05
Barrera de contención inflable + kit reparación	2.050,00			2.050,00
Instalación Led para muelles	32.006,59			32.006,59
Suministro Lámparas bajo consumo farolas pescador	3.967,96			3.967,96
Suministro Lámparas bajo consumo torretas muelles	3.098,05			3.098,05
7 Compensadores de mareas	30.426,00			30.426,00
TOTAL ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	147.860,61	-	-	147.860,61

ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	31-12-17	Adiciones del ejercicio	Bajas	31-12-18
Barreras de contención y Skimmers	69.777,96	384,35		4.324,00
Punto limpio en Muelle de Pasajeros	3.939,65			6.534,05
Barrera de contención inflable + kit reparación	2.050,00			2.050,00
Instalación Led para muelles	32.006,59			32.006,59
Suministro Lámparas bajo consumo farolas pescador	3.967,96			3.967,96
Suministro Lámparas bajo consumo torretas muelles	3.098,05			3.098,05
7 Compensadores de mareas	18.402,82	6.085,20		24.488,02
TOTAL ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	133.243,03	6.469,55	-	139.712,58

DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	31-12-17	Adiciones del ejercicio	Bajas	31-12-18
Total deterioro de valor de activos medioambientales	-	-	-	-

GASTOS MEDIOAMBIENTALES	31-12-17	31-12-18
Reparaciones y conservación	55.056,19	61.662,22
Servicios de profesionales	21.103,33	18.253,77
Suministros y consumos	-	-
Otros servicios exteriores	8.482,34	8.679,20
TOTAL GASTOS MEDIOAMBIENTALES	84.641,86	88.595,19

13.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

El Plan de pensiones a favor de los empleados de la Autoridad Portuaria es de carácter privado, voluntario y complementario y no es sustitutivo de la Seguridad Social. Es un plan contributivo, en el que puede realizar aportaciones tanto el Promotor como los partícipes, hasta los límites legales que la normativa presupuestaria permita y conforme a las normas establecidas en su Reglamento.

El Plan de pensiones entró en vigor el 4 de noviembre de 2004 y su duración es indefinida, sin perjuicio de lo establecido en las normas que lo regulan.

En el ejercicio 2018 la Autoridad Portuaria de Vilagarcía no ha efectuado aportaciones al Plan de Pensiones siguiendo las directrices de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los movimientos realizados en las cuentas incluidas en el epígrafe del balance correspondiente a subvenciones, donaciones y legados recibidos han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-12-17	Adiciones	Traspaso a resultados	Saldo a 31-12-18
Feder M.C.A. 94/99	3.613.934,98	-	(178.598,74)	3.435.336,24
Feder M.C.A. 00/06	8.590.095,66	-	(305.354,45)	8.284.741,21
Fondos de Cohesión 07/13	14.374.980,62	45.082,28	(590.620,68)	13.829.442,22
Donaciones y legados de capital	-	-	-	-
Total subvenciones, donaciones y legados de capital	26.579.011,26	45.082,28	(1.074.573,87)	25.549.519,67
Total ingresos por reversión de concesiones	4.577.609,29	-	(140.389,48)	4.437.219,81
Total subvenciones, donaciones y legados recibidos	31.156.620,55	45.082,28	(1.214.963,35)	29.986.739,48

1.) El detalle por proyectos de las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio se especifican en el documento A-2

2.) La relación de los bienes revertidos a la Autoridad Portuaria por caducidad de concesiones y que todavía tienen valor neto se detallan en el documento A-3.

14.1.- SUBVENCIONES DE CAPITAL

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía recibe subvenciones de capital de la Unión Europea, de la Xunta de Galicia y puntualmente de alguna empresa privada.

En las subvenciones concedidas por la Unión Europea, el porcentaje de cofinanciación es del 62,5% para el Programa Operativo FEDER M.C.A. 1994/1999, del 50% para el Programa Operativo FEDER M.C.A. 2000/2006 y del 80% para los Fondos de Cohesión 2007/2013. Estas subvenciones se destinan a la mejora de infraestructuras portuarias.

Las subvenciones de los programas FEDER M.C.A. 1994/1999 y 2000/2006 se han cobrado en su totalidad antes del año 2018.

En el ejercicio 2018 se ha aprobado una reasignación financiera para la Autoridad Portuaria por importe de 45.082,00 euros procedente del Programa Operativo FEDER-Fondo de Cohesión dentro del Marco Comunitario 2007-2013. Por tanto, se modifica la ayuda aprobada inicialmente de 17.500.000 euros a una ayuda aprobada finalmente de 17.545.082 euros. La liquidación del saldo pendiente de pago se ha hecho efectiva el 29/11/2018 por un importe total de 920.081,33 euros.

La Entidad considera haber cumplido las condiciones establecidas para la concesión de estas subvenciones.

14.2.- INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES

En esta rúbrica del Balance se encuentran contabilizados los activos revertidos por vencimiento del plazo concesional otorgado en su día. El saldo de esta cuenta se imputa a resultados en la misma medida que la amortización de los bienes revertidos.

En el ejercicio 2018 se han traspasado al resultado del ejercicio 140.389,48 euros, quedando un saldo de 4.437.219,81 euros pendientes de transferir a resultados.

15.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A 31 de diciembre de 2018 no existe ningún inmovilizado clasificado como disponible para la venta.

16.- INFORMACION SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes o servicios, y para dar cumplimiento al deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio, se detalla en el siguiente cuadro la información correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017:

	2018	2017
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	36,50	43,92
Ratio de operaciones pagadas	38,13	47,11
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,89	8,45
	Importe	Importe
Total pagos realizados	1.339.887,38	1.315.119,65
Total pagos pendientes	160.480,88	117.967,97

Para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en el ejercicio. No se incluyen los proveedores de inmovilizado.

Se entiende por período medio de pago, el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, se computa el plazo desde la fecha de expedición de la factura.

17.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, no han acaecido hechos destacables que puedan tener un efecto relevante sobre las Cuentas Anuales de la Autoridad Portuaria presentadas a dicha fecha.

18. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Existe saldo pendiente de pago a 31 de diciembre de 2018 con el Organismo Público Puertos del Estado por importe de 56.000,00 euros que corresponde al importe a reintegrar al Fondo de Compensación Interportuario como consecuencia de la cuantía no justificada de las actuaciones asignadas en el ejercicio 2018 y la devolución de la parte financiada por Puertos del Estado del Convenio con la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

El detalle de las transacciones con partes vinculadas en el ejercicio 2018 es el siguiente:

Descripción	2018		2017	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Organismo Público Puertos del Estado	1.396.000,00	268.287,20	1.310.000,00	222.618,02
Fondo de Compensación Aportado	-	66.000,00	-	37.000,00
Fondo de Compensación Recibido	1.396.000,00	-	1.310.000,00	-
Tasas Art.19.1.b RDL 2/2011	-	181.917,15	-	172.016,01
Servicios Exteriores y otros	-	20.370,05	-	13.602,01
Total	1.396.000,00	268.287,20	1.310.000,00	222.618,02

Remuneraciones a miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2018 las remuneraciones por asistencia a Consejos a los miembros del Consejo de Administración que no tienen relación laboral con la Autoridad Portuaria han sido 11.200 euros.

A 31 de diciembre de 2018 no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Así mismo tampoco se les ha concedido ningún anticipo.

Los miembros del Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección disponen de un seguro de responsabilidad civil para responder de sus actuaciones en el ejercicio de su cargo que asciende a 1.669,21 euros.

Remuneraciones al personal de alta dirección

En el ejercicio 2018 las retribuciones percibidas por el personal de Alta Dirección en concepto de sueldos y salarios ascendieron a 157.062,57 euros.

Los gastos incurridos por la Alta Dirección, en dietas y locomoción, en el desempeño de su función ascienden a 6.085,77 euros en 2018

No existen obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía en 2018, ni se les ha concedido ningún anticipo.

19.- OTRA INFORMACION

19.1 Información sobre personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2018 agrupado por categorías y sexos se refleja en el siguiente cuadro:

Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros	15	12	3
T o t a l	15	12	3
Alta dirección	2	0	2
Jefes de departamento	4	3	1
Jefes de división	4	3	1
Jefes de unidad	3	1	2
Responsables	8	6	2
Técnicos	15	10	5
Profesionales	26	24	2
T o t a l	62	47	15

19.2 Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios

No se han satisfecho en el ejercicio 2018 honorarios por auditoría de cuentas ni por servicios de asesoramiento fiscal.

Existe un Convenio de Asistencia Jurídica suscrito entre la Administración del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y la Autoridad Portuaria. En el ejercicio 2018 se han devengado obligaciones por importe de 12.588,84 €.

En Vilagarcía de Arousa, a treinta y uno de marzo de 2019, la abajo firmante, PRESIDENTA del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, CERTIFICA que las cuentas anuales constan de 48 páginas, incluida esta, numeradas correlativamente de la uno a la cuarenta y ocho.

Fdo.: Sagrario Franco Malvar
Presidenta de la Autoridad Portuaria
de Vilagarcía de Arousa

**Informe de auditoría de cuentas
Ejercicio 2018
AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCIA
2019/497
Intervención Territorial de Pontevedra**

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada Territorial en Pontevedra, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de 2018 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Autoridad Portuaria es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del texto refundido de la ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre), asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente el 21 de mayo de 2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención el mismo día.

La información anterior queda contenida en el fichero NF0969_2018_F_190521_084934_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 4E501B7E755B562E4E06BE9C2EFEBFA76834B58B34E89FBBABDFC52093559696

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y , en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la ley General Presupuestaria, la Autoridad Portuaria de Vilagarcía ha presentado, junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que asume, como consecuencia de su pertenencia al sector público. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

Pontevedra 25 de junio de 2019

EL INTERVENTOR TERRITORIAL DE PONTEVEDRA

Francisco López Peña